Montevideo—Miércoles 29 de Abril de 1891 — EDICION DE LA TARDE — Año XII de esta edicion—Núm. 3,141



EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES

Por mes	$	2.00
Por 6 meses		10.50
Por un año		20.50
Número suelto		0.10
" atrasado		0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.10 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.ª, successeurs, rue de Provence número 34.
" " ...... A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Abril 29—Hoy expedirase el decreto disponiendo la suspension de la suscricion al empréstito interno, lo mismo que el cobro de las cuotas. Aquellos que abonaron la primera y segunda cuota recibirán títulos por el valor de su desembolso. En su documento, el gobierno expresa que la operacion del empréstito tenia por objeto evitar la clausura de los bancos oficiales, pero habiéndose producido aquella por circunstancias notorias, no hay aplicacion determinada que dar á esos fondos.

—Circuló ayer el rumor de haber algunos capitalistas europeos ofrecido al gobierno una suma que haríase ascender á 50 millones oro, destinados á la fundacion del Banco de la República, pero que las condiciones adelantadas habian determinado su rechazo por parte del gobierno.

—Por el ministerio de Marina expidióse ayer el decreto organizando la direccion general de torpedos.

—El gobierno provincial por el intermedio del doctor Plaza reanudó negociaciones con los banqueros ingleses, destinadas á obtener un empréstito para cubrir el servicio de la deuda externa por un espacio de 3 años.

—Hoy tendrán lugar en el hipódromo de Palermo las carreras suspendidas el domingo pasado.

—Ayer encontrábanse en la capital 38 diputados, faltando todavia 6 para formar quorum.

—Anúnciase la próxima aparicion del diario francés *Le Clairon*.

—Diarios de Buenos Aires publican los telegramas siguientes:

Santiago de Chile, Abril 28—Las lanchas torpederas *Guacolda* y *Sargento Aldea* que decíanse echadas á pique ó en poder de la escuadra, no hánse movido de Valparaiso, donde encuéntranse en perfecto estado.

Dícese que el trasporte *Imperial* está desempeñando una importante comision y espérase su llegada de un momento á otro.

El domingo por la noche dispararon desde el techo de una casa contigua al Palacio de la Moneda una bomba que al caer en el suelo hizo explosion sin causar perjuicios ni desgracias personales. Inmediatamente tratóse de aprehender los culpables, sin conseguirlo. La casa que era ocupada por Cárlos Riesco, fué desalojada por la autoridad. El hecho fué efectivo, pero algunos creen que es una invencion del gobierno, recordando con este motivo la caja con explosivos que recibió el ex-presidente Santa María. Sin embargo la gente séria condena tales procedimientos.

Valparaiso, Abril 28—Fueron enviados á Santiago los presos políticos Francisco A. Pinto y Salvador Donoso.

La compañía de ópera Tomba no vendrá ya á Chile. Se embarcará en el Callao el 28 del corriente, á mas tardar, con destino á Buenos Aires.

La compañía Roncoroni no viene tampoco á Chile; dirígese á Méjico.

El cambio bancario está á diez y seis peniques. Dícese que el cambio seguirá mejorando sensiblemente, ayudado por las transacciones de salitre que háganse diariamente entre Europa é Iquique y cuyas letras se venden en nuestro mercado; algunas principales casas exportadoras de salitre han mandado un buque á Iquique para firmar los contratos y fletamentos; desde luego reciben aquí avisos de Europa de las cantidades que deben girar. Este es el principal motivo de mejora del cambio que continuará subiendo á medida que aumenta la exportacion de salitre, cuya existencia en 30 de Diciembre era de 3.000,000 de quintales y lo que háse exportado hasta la fecha asciende á mas de 500,000 quintales.

—Con motivo del decreto que ha ordenado el aumento de 50 % en los pasajes y fletes de ferrocarriles del Estado y que principiará á regir desde Mayo, los artículos de primera necesidad estánse cotizando á un precio subido é irán en aumento luego que rija el expresado decreto. Sábese que subieron las pensiones de los hoteles y otros establecimientos de esa clase.

—El Senado concedió facultades extraordinarias al Poder Ejecutivo. Sábese que la Cámara de Diputados acordará idéntica cosa.

Rio de Janeiro, Abril 28—Han ocurrido 32 defunciones de fiebre amarilla.

Comerciales

Buenos Aires, 29—Onzas, 57.20.
Esterlinas, 17.70.
Acciones Banco Nacional, al contado, 35.
Id. Banco Constructor, id. 5.60.
Id. Muelles Catalinas, id. 9.30.
Empréstito interno, al contado, 64.
Salen *Vénus* y *Montevideo*.

NOTICIAS GENERALES

El nuevo empréstito—En la Bolsa circuló hoy noticia de que el Gobierno habia realizado con varios bancos, el empréstito de las 120.000 libras esterlinas destinadas al pago de la garantía de los ferrocarriles.

Para amortizar este empréstito, se retirará del producto de la Aduana 1.000 pesos diarios.

Desterrado—Llegó aquí de Santiago de Chile, por via Mendoza, el diputado al Congreso don Jorge Aninat, que vá á Europa en el *Sorata* desterrado por el señor Balmaceda. Estuvo en la cárcel cerca de un mes, y salió, mediante el depósito de 20.000 pesos en un Banco á la órden del gobierno.

El señor Aninat, es un acaudalado propietario del Sur de Chile é hijo de un conocido y rico industrial francès, avecindado por muchos años en aquella República donde ha formado su familia y una cuantiosa fortuna. El señor Aninat se ha educado en Europa y vuelto á Chile se ha interesado en la política. Aunque amigo personal del señor Balmaceda y afecto en un principio á su política, se separó de él tan luego como entendió que intentaba implantar en el país otro régimen político.

Valentin Gimenez—Este famoso bandolero (dice *La Voz del Pueblo*, de Minas) que despues de tanto tiempo de fechorias, habia salido bajo fianza de la Penitenciaria, adonde fué traido preso desde el Salto, cayó otra vez en poder de la policia.

Despues de merodear unos cuatro meses por Barriga Negra y Polanco, sus *pagos viejos*, vino hace siete ú ocho dias á sentar sus reales entre nosotros.

En aquellos parajes vagabundeaba pidiendo dinero á los vecinos y á los transeuntes, dinero que los *pechados* le facilitaban con el natural temor que inspiran siempre personalidades como la de Gimenez.

Aquí parece que pretendia ocuparse en el mismo oficio.

En la noche del domingo á las ocho hubo de ser víctima de sus pedidos hechos en forma poco agradable, nuestro amigo don Eduardo Pasquier.

Transitaba éste por la calle de Maldonado, cuando al llegar á la esquina de la de Montevideo, donde se hallaba apostado Gimenez, fué agredido por éste quien le tiró un manoton al cuello.

El señor Pasquier saltó rápidamente fuera de la vereda, accion que notada por don Antonio Fusco y don Segundo Ricci que venian un poco mas atrás, hizo que éstos apresuraran el paso y se aproximaran al sitio donde estaban Pasquier y su audaz agresor.

El señor Fusco, que apesar de la oscuridad de una noche sin luna y sin faroles, creyó reconocer en el último y á un sargento de serenos le habló en este sentido, contestándole Gimenez, dando á entender que en efecto era tal guardian nocturno y que habia avanzado á Pasquier confundiéndolo con otra persona que debia aprehender por órden superior.

Al separarse de él, don Segundo Ricci, que lo conocia de antiguo, les sacó de su error, por cuya razon dieron cuenta de lo que habia pasado al comisario señor Fusco, que se hallaba en aquellos momentos en el café de Escudero.

Este empleado, con el oficial 1.º señor Lozada, el señor Ricci, salieron en busca de Gimenez encontrándolo en la misma calle de Maldonado esquina Marmarajá, donde estaba recostado á una pared.

Al llegar allí el comisario abocándole un revólver le intimó que se rindiera preso, al mismo tiempo que Ricci lo sujetaba por un brazo.

Fué desarmado, hallándosele un tremendo cuchillo escondido entre el chaleco y la camisa.

"Los buitres" — El diario católico-argentino *La Voz de la Iglesia* publica un artículo del doctor Goyena, á propósito de aquellas aves creadas por la fantasía de nuestro compatriota Fragueiro.

Van en seguida algunos párrafos:

"¡Cuánto poeta mudo, ó poco menos, se perderá ignorado en cada generacion! Uno de ellos, atormentado con la idea ó el sentimiento que le embargaba, acertó á decir:

Il est dur d'être seul á sentir son génie!

Y en este verso feliz expresó la angustia de todos los que no pudiendo lanzar al mundo el concepto que llevan en la mente, viven siempre devorados por él.

Fragueiro tuvo desde los primeros albores de la juventud, la dichosa y pródiga espontaneidad. Sus versos pudieron ser alguna vez negligentes; pero nadie al leerlos, sospechó siquiera el esfuerzo ó la pobreza. La vida con su enseñanza y la naturaleza con el espectáculo sugestivo de su belleza, le han enriquecido el caudal de la inspiracion. Fragueiro ha leido los maestros y aprendido en ellos los secretos del arte. *Los buitres* por la amplitud de la concepcion y el dominio de la forma, le colocan ya en la region elevada adonde aspira, sin llegar aún, el talento inexperto.

El nuevo poema está escrito en décimas que ofrecen en la impresion un aspecto modesto; pero Fragueiro ha sabido, como algunos antiguos poetas españoles, dar movimiento y sonoridad á esa estrofa al parecer vulgar.

Solo cuando la lengua ha llegado á ser dócil instrumento para un cultor del arte literario, se explica la facilidad de servirse de una misma forma métrica, para expresar las mas diversas situaciones. A eso nos parece que ha llegado Rafael Fragueiro en su obra reciente. *Los abismos* y *La tempestad*, que son los primeros cantos ella, reflejan, mejor dicho, reproducen con suma energía de expresion, variados aspectes de la naturaleza, sin que el poeta necesite cambiar por eso el metro elegido. Hay más. Cuando se trata no ya de pintar en el verso la naturaleza sino el alma, ha sabido adaptar la misma estrofa á este nuevo objeto; y la décima que antes remedaba un rugido de ola ó reflejaba un rayo de sol, suena como una plegaria ó un grito de combate.

Difícil tarea seria elegir este ó aquel pasaje para hacer sentir á quien lea estos renglones, la belleza de la nueva poesía de Fragueiro. Es preciso leerla toda, porque si bien se distingue por la belleza de los detalles, no podrian éstos, aun destacados por una hábil seleccion, dar idea de la hermosura del conjunto. Se conoce la fuerza de la vida cuando se la siente circular en todo el poema."

Centro Vascongado—Mañana juéves 30, partido de pelota á mano limpia, á 50 tantos, en el que tomarán parte Tábano, Próspero y Arosteguy contra Changador, Juancito y Marquina (menor).—A las 2 1/2 p. m.

Viruela—Leemos en *La Voz del Pueblo*, de Minas:

Ayer por la mañana el doctor Ruiz del Valle puso en conocimiento de la Jefatura Política que en la casa habitacion de don Saturnino Aguiar, calle de Solis á pocas varas de la plaza, se habia producido un caso de la terrible enfermedad.

La paciente es una hija de don Pedro Aguiar, administrador de Rentas de Treinta y Tres, llegado con su familia hace pocos dias de la capital.

Inmediatamente se apersonó el médico de policía, doctor Borda, á la casa del señor Aguiar, constatándose por dicho facultativo la verdad de la denuncia.

El caso en cuestion presenta caractéres benignos; pero habiendo fundadas presunciones de que la enferma ha adquirido el mal por contagio durante su última estadía en Montevideo, la Jefatura dispuso ayer mismo el aislamiento de la casa donde se halla la paciente, colocándose un guardia civil en la puerta de calle del zaguan.

Oficina de análisis de la Aduana—Montevideo, 28 de Abril de 1891.—Vinos españoles, 6; id franceses, 12; id italianos, 4; cognac, 1; licor, 1;—Total 24 muestras buenas.

Se ha impedido el despacho de 16 cascos vino comun, por no estar conformes con las leyes vigentes.

En el Peñarol—Allí en el foco de las colosales obras y centro de las estaciones de los ferrocarriles de la República, venderá Jaime Maesc sesenta solares con la base de seis centésimos la vara y como si esto no fuera bastante los dará á largos plazos.

El "Matapan"—Este vapor francés, llegado hoy procedente de Burdeos y escalas, fué puesto en cuarentena por haber tocado en Rio Janeiro.

Pasajeros—Llegados hoy en el *Eolo*:

De Buenos Aires—J. Luche, J. Chapital, S. Echagüe, S. E. Echenegaray Abastillo, J. Gamara, G. Steward, O. C. Golbert y 2 mas, doctor Ferreira, D. Vieira, C. Deluchi y 3 mas, A. Gauje, A. Bernassi, B. Estape, J. Gadio, A. Verreira, A. Frandi, R. Acher, C. Romendi, L. Dufour, E. del Castillo, J. Diaz, S. Chiapello, L. Garcon y 52 de proa.

Metálico—El vapor *Eolo* trajo hoy 1,400 pesos consignados á L. B. Supervielle.

El "Porto Alegre"—El vapor brasilero *Porto Alegre* salió el 29 de Rio Grande. Se espera el 30 y saldrá el 2 de Mayo á las 8 a. m. para Rio Grande y escalas hasta Rio Janeiro.

Solicitudes matrimoniales—Dia 29.—Tomás Poggi, italiano, 59 años, labrador con Teresa Motti, italiana, 25 años.

Teatros y conciertos—Numerosa concurrencia tuvieron anoche San Felipe y Solis.

En el primero *El diablo en el poder* fué repetido con el éxito feliz de la primera representacion y mucho agradaron las coplas que la señora Cortés cantó en obsequio del beneficiado, don Leopoldo Machado, gerente de la empresa.

Con esa aplaudida funcion acabó su temporada en San Felipe, la Compañía que reformada y reconstituida con nuevos elementos y bajo una nueva empresa, pasará al Nuevo Politeama.

***

En Solis, *Santarellina* valió anoche frenéticos aplausos á la Reiter, verdaderamente admirable por su chispa y gracejo en el rol de protagonista y que cantó deliciosamente los cinco *couplets* que engalanan esa divertida produccion y de tres de los cuales se pidió el *bis*.

La señora Rossetti estuvo bien en el papel de *Superiora*.

Gustó mucho, particularmente en el último acto el *gracioso* Ristori en el rol del organista *Celestino*.

La compañía Emanuel pone mañana en escena la nueva comedia del señor Alfredo Duhau titulada *Un desafío* y la grandísima curiosidad despertada por esa novedad teatral hace presumir un lleno completo en Solis.

***

Esta noche tiene lugar en el salon del Conservatorio Musical *La Lira* el gran concierto á beneficio del violinista Romeo Masi, organizado por los compañeros de arte del brillante artista á quien una aguda enfermedad postró por largo tiempo en el lecho del dolor, agotando sus ahorros y privándole, por algun tiempo, de tocar el instrumento que con tanta dulzura y perfeccion maneja.

Cabe esperar que nuestra culta sociedad—en cuyo seno cuenta el talento de Masi tantos admiradores,—acompañará á los artistas que dieron tan noble ejemplo de fraternidad, organizando el concierto de esta noche, asistiendo numerosa al mismo;—tanto mas que el concierto, por sí solo, será en extremo atrayente.

***

Hablé dias pasados de la entusiasta acogida que el público madrileño hizo con motivo de su estreno en el Teatro Real, á la esclarecida artista Eva Tetrazzini y del galano obsequio de *La Ilustracion Española y Americana* que dió un bellísimo retrato de la aplaudida cantatriz. Cábeme el placer de consignar aquí, como noticia que agradará á las numerosas y respetables relaciones que tiene la señora Tetrazzini en esta capital, que en ocasion del beneficio de "la diva", toda la prensa de la capital española estalló en un general concierto de aplausos y señaló, por su autoridad, los envidiables elogios con que acompaña el retrato de la beneficiada la esclarecida escritora doña Concepcion Gimeno de Flaquer en el *Album ibero-americano*, interesante publicacion ilustrada, de lo que hablaré otro día con mas extension.—*Delta*.

Varios sucesos—He aquí el parte policial dado á la prensa por la Jefatura en el dia de hoy:

La Comisaría de la primera seccion remitió presos á Vicente Denide y á Esperanza Torres, que despues de un fuerte cambio de palabras en la casa de tolerancia calle de Colon núm. 17, se tomaron en pelea, resultando esta última con una herida en la frente.

—La misma Comisaría remitió á un individuo por cargar armas prohibidas y ostentarlas.

—La misma remitió á los individuos Mauricio Sibot y Bernardo Busquet, los cuales despues de haber promovido escándalo en el prostíbulo número 92 de la calle Santa Teresa, le aplicaron varios puñetazos á la mujer Emilia Garcia.

—La comisaría de la 3.ª seccion remitió á dos individuos por promover escándalo en la calle Isla de Flores esquina Cuareim.

—La comisaría de la 5.ª seccion remitió al individuo Benjamin Gonzalez, el cual sustrajo á don José Gantin, domiciado en la calle Tacuarembó núm. 45, la cantidad de setenta y nueve pesos con treinta y nueve centésimos, los cuales tenia dentro de un baul cuya cerradura fué violentada como así mismo lo fué la puerta de la habitacion.

—La Comisaría de la 6.ª seccion remitió á un menor, el cual robó una botella de vermouth de la jardinera que conducía Dionisio Musso, repartidor de la casa de Carlo Ameglio é hijo.

El hecho tuvo lugar en momentos que la jardinera estaba estacionada en la calle Agraciada, esquina Asuncion.

—La Comisaría de la 6.ª seccion comunica que en momentos que el individuo Francisco Arias subia á un altillo por una escalera que habia colocado con ese objeto, tuvo la desgracia de caerse de ella, sufriendo contusiones en la pierna derecha.

—La Comisaría de la 9.ª seccion remitió á un individuo, por promover escándalo en la calle Arenal Grande esquina Aurora.

Defunciones inscriptas hoy — Hasta las 2 de la tarde:

Luis Gualco, italiano, 59 años, epitelioma de la farinfie, calle Sierra núm. 78.

Anita Viera, oriental, 5 años, difteria, calle Antiguo Maldonado núm. 53.

José de los Santos, portugués, 25 años, soltero, viruela hemorrágica, Lazareto de Variolosos.

Filomena Carme a Pipalo, oriental, 1 mes, bronco pulmonia, calle Independencia núm. 106.

Juan Rameo y Dosca, español, 42 años, casado, síncope por afeccion cardiaca, Miguelete.

Asuncion Carballo, oriental, 4 años, meningitis, Yaro 9.

Antonia Ramos, oriental, 2 meses, meningitis aguda, Pando, 37.

"Union de los maestros"—El lúnes próximo, 4 de Mayo, empezará á funcionar el "Colegio José P. Varela"—establecimiento de enseñanza elemental y universitaria, que ha fundado la sociedad "Union de los maestros".

Este colegio será un centro educativo esencialmente liberal donde las familias pueden enviar á sus hijos en la persuacion de que estos recibirán una educacion esmerada, de acuerdo con los principios de la pedagogía moderna.

El personal de maestros que darán la enseñanza elemental está constituido por los profesores señores Roque Porfido, Ismael Feo, Gumersindo Ferreyra y Rafael Marasco,—siendo director del establecimiento el maestro oriental don Eduardo J. Miranda.

La matrícula queda abierta desde hoy en el magnífico y céntrico local del Colejio, calle 18 de Julio núm. 484, entre Olimar y Médanos.

***

Desinfeccion y aislamiento—El doctor Ramirez presentó ayer á la intendencia municipal de Buenos Aires el siguiente proyecto:

Artículo 1.º En los casos de enfermedades contagiosas producidos en la ciudad, es obligatoria la desinfeccion y el aislamiento.

Art. 2.º La desinfeccion será practicada desde la declaracion de la enfermedad hasta su terminacion bajo la direccion técnica de la asistencia pública.

Art. 3.º El aislamiento se refiere al enfermo, sus asistentes ó enfermeros, y á la habitacion, los muebles, objetos y útiles de que se sirvan.

Art. 4.º Los médicos que no den aviso á la asistencia pública de los enfermos contagiosos que asistan, sufrirán una multa de cien pesos.

Art. 5.º Las infracciones al art. 1.º serán penadas con una multa de doscientos pesos, que será impuesta [illegible] siempre que deje de dar el aviso obligatorio, se oponga ó dificulte la accion profiláctica de la asistencia pública, sin perjuicio de requerirse el auxilio de la policia para la ejecucion de las prácticas higiénicas.

Art 6.º Las enfermedades contagiosas á que se refiere esta ordenanza, son las siguientes: epidemias exóticas, peste, viruela, difteria, fiebre tifoidea, escarlatina ó sarampion.

Revista comercial—*Valparaiso, 11 de Abril de 1891.*—Sentimos mucho no poder consignar en esta semana una mejoria en los negocios de nuestra plaza.

La situacion en general continúa siendo mas desfavorable y por ahora no se divisa probabilidad alguna de una pronta mejoría.

En todos los ramos del comercio reina una paralizacion sin igual, los perjuicios que sufre el pais en los momentos actuales son enormes.

El hecho es que diariamente los recursos de la nacion sufren mas y mas.

En el ramo de exportacion se ha notado muy poco movimiento, por los motivos que hemos esplicado desde meses atras.

Aun así la suma total de artículos exportados va disminuyendo de una manera notable.

Por lo que toca á la importacion, las transacciones son muy insignificantes, surtiéndose los pocos compradores únicamente con lo mas indispensable.

Tal es, á vuelo de pluma, el estado poco favorable de nuestra plaza.

Compañía Huanchaca—La *Huanchaca* de Bolivia ha sufrido en sus negociaciones alguna paralizacion por razones que saltan á la vista y que tienen por causa los conflictos de la actual revolucion chilena.

En vista de tan mala perspectiva y á fin de hacer frente, sin duda, á las pérdidas que han de sobrevenir por falta del movimiento comercial, la *Huanchaca* resolvió repartir el dividendo del 5 de Abril y suspender desde esa fecha el pago de subsiguientes cuotas.

Linfa Koch—El 4 del corriente se estableció en el Hospital de Mujeres de la capital de Chile, por disposicion gubernativa, una sala exclusivamente destinada á aplicaciones de la linfa Koch.

Los nuevos vapores de la Compañía Cunard—Segun tenemos entendido, la Compañía Cunard tiene intenciones de construir dos vapores mayores y más rápidos que ninguno que haga hoy el trayecto entre Liverpool y Nueva York, de manera que, á pesar de los progresos hechos últimamente, sigue la competencia transoceánica.

Muchos parecen creer que los buques nuevos, construidos para las compañías Inman y White Star, dejan poco que desear respecto al acomodo y á la velocidad y estarian satisfechos de una rapidez que los llevara de Liverpool á Nueva York en algo más de seis dias; pero los que no son responsables por las disposiciones sobre la marcha de los vapores, parecen creer que éstas deben estar en estado de cinemática y no de estática y que todo lo que no sea progresion tiene que ser necesariamente retroceso.

Hace poco más de treinta años que cuando el vapor de ruedas de la Compañía Cunard *Scotia*, el último de los vapores de ruedas que hicieron el servicio del Atlántico, hizo la travesía de Nueva York á Queenstown en ocho días, la hazaña fué recibida con aplausos. En 1867 siguió el vapor de la Compañía Inman, el primer *City of Paris* que venció al *Scotia* en velocidad, y lo excedía en tamaño. Este fué vencido luego por el *City of Brussels* en 1869. En 1870, el *Oceanic*, primero de los de la Compañía White Star dió nuevo ímpetu á la competencia que fué acrecentada por la construccion de los vapores gemelos el *Britannic* y el *Germanic*. En 1879 se inició una era nueva venciendo fácilmente, el vapor *Arizona* de la Compañía Guion, en su primer viaje, todo lo que se había hecho hasta entonces en el Atlántico.

La compañía Cunard construyó enseguida el *Servia*, vapor de 7,000 toneladas y la Compañía Inman el *City of Rome* con un tonelage de 8,450. Estos fueron seguidos por el *Alaska* en 1882, que sobrepujó la velocidad mayor de ambos. Siguieron luego el *Umbria* y el *Etruria* en 1885 que establecieron pronto su reputacion de ser los vapores más rápidos del Atlántico, posicion que siguieron ocupando hasta 1889 en cuyo año el *City of Paris* en su segundo viaje los excedió en velocidad.

El *City of New York* y los dos vapores nuevos de la Compañía White Star, el *Teutonic* y el *Majestic* son tambien mas rápidos que ninguno de los de la Compañía Cunard. Los directores de esta última compañía han entrado otra vez en el campo de batalla y esperan sobrepujar todo lo que se ha hecho hasta ahora tanto respecto al tamaño como á la velocidad. Se espera con interés el resultado de esta porfía.

Los sucesos de Iquique—El capitan de la bomba italiana, don Tomas Capella, al dar cuenta al comandante general del Cuerpo de Bomberos de Iquique, en un largo informe, de los incendios ocurridos allí el 16 de Febrero, dia de la ocupacion de la ciudad por las fuerzas de la escuadra, y de los que siguieron el 17, 19, 20 y 21, dice lo siguiente:

....No eran las 12 m., cuando la imprenta de *La Voz de Chile*, despues de saqueada, era públicamente incendiada, mientras las fuerzas de la escuadra ocupaban el cuartel de policia y la cárcel pública, á donde se improvisaba un inesperado combate.

Al fuego, esparcido en distintos puntos del edificio de dos pisos y especialmente en el entretecho del cielo altos, amenazó en pocos segundos no solo á la indicada imprenta, mas todo el circuito de la manzana.

Usted presenció, desde el primer instante, con cuánto entusiasmo todo el cuerpo de bomberos se lanzó á cumplir con su mision.

. . . .

Durante el dia y á distintas horas, tres veces mi seccion volante, situada en la esquina de las calles Tarapacá y Tacna, tuvo que tender material y dar agua, para impedir que los cuarteles del 4.º de línea y del regimiento cívico fuesen incendiados, como pretendió hacerlo la turba que despues de saquear, se ocupaba en demoler los dos edificios.

A las 11 p. m., la seccion de guardia urbana, calle Esmeralda, comunicaba por teléfono á la mia, Plaza Prat, que el fuego habia sido dado en un despacho saqueado de la calle Barros Arana. Acudí presuroso acompañado del ayudante señor Morani, mas resultó infundada la alarma.

Nos tocó, pues, en esta escursion, presenciar en la indicada calle parte del combate encarnizado, de las guardias urbanas de la plaza Condell y plaza Montt con un grupo de mas de cien bandoleros, que pretendian saquear el almacen Roma, de los señores Canesa y Construccio. Asistimos á la victoria, mas la sangre generosa de nuestros compañeros Cueto, Brindani y Constanzi habia corrido en holocausto; usted sabe que los dos primeros han pagado con su vida la conservacion del derecho de propiedad.

La triste noche no tenía término con ese episodio, los disparos continuaban seguidos en toda la poblacion, y poco antes de las 3 p. m., las campanas de incendio daban nuevamente la señal de alarma, llamándonos con su fatal tañido; como en el dia, los bomberos no se hicieron esperar.

El fuego dado criminalmente por los presidiarios fugados á que ya hice referencia, alcanzó á destruir la casa "Salon London" número 4 de la calle de Tarapacá, á donde se hallaban reunidos y parte de los patios colindantes.

Dia 19 y 20.—Tropas del gobierno mandadas por el coronel Soto, habian atacado de sorpresa á Iquique, y desde las 7 a. m., el combate por sus calles seguia sin cesar.

Las fuerzas revolucionarias atrincheradas en el edificio de la Aduana despues de abandonar la poblacion, seguian sosteniéndose protejidas por los fuegos de toda la escuadra.

Estos, dirigidos á los atacantes que continuamente procuraban evitar sus efectos diseminándose y cambiando de posicion, producian en realidad un mortífero bombardeo general de la ciudad.

Innumerables son los disparos que ésta ha recibido lanzados por cañones de todo calibre.

Usted sabe que durante todo este tiempo el combate no cesaba, y el bombardeo era mas violento que nunca; el lugar del incendio parecia servir de blanco á los cañones de la escuadra, y tres veces con mis compañeros nos arrojamos á tierra, envueltos en los fragmentos que las granadas levantaban de entre la hoguera, al reventar con horrible estruendo.

La cuestion del trigo—Buenos Aires, Abril 28—Los temores que se abrigaban de que la fuerte exportacion de trigo, estimulada por el alto precio á que ha alcanzado en Europa, nos privara del necesario para el consumo, resultan sin fundamento, á juzgar por los datos numéricos que damos á continuacion.

Preocupado el gobierno nacional de un asunto que pudiera ser de tanta gravedad, reunió ayer á los principales exportadores y molineros, y de todos los informes recogidos resulta que hay aun una existencia en el país de mas de 250.000 toneladas de este grano, siendo solo necesario para el consumo, hasta la próxima cosecha, 100.000 toneladas.

Se ha resuelto, sin embargo, para proceder sobre datos exactos, levantar una estadística de todas las existencias, por la accion combinada del gobierno y de los comerciantes, á fin de comprobar la exactitud de las cifras que publicamos y que han sido suministradas por uno de los principales exportadores.

Podemos agregar un dato sumamente halagüeño para la provincia de Entre Rios y es que el trigo recogido este año en sus colonias ha sido clasificado en Europa como el mejor trigo del mundo.

He aquí las cifras á que hacemos referencia:

EXISTENCIAS DE TRIGO Y HARINA EN LA REPÚBLICA ARGENTINA Á FINES DE ABRIL DE 1891

1) *Trigo.*

		Bolsas (Cada bolsa se calcula en 60 kils)
ENTRE RIOS		
Existencia en los depósitos en Diamante	100.000	
Curtiembre	25.000	
Paraná	50.000	
Gualeguay	25.000	
Gualeguaychú	25.000	225.000
En manos de los colonos		400 000
SANTA FÉ		
Colastiné y colonias		500.000
Rosario y colonias		1:700.000
En mano de los molineros		200.000
BUENOS AIRES		
Sud	600.000	
Oeste	300.000	
Depósitos y barras de la ciudad	200.000	
Molinos	100.000	1:200.000
Chubut		90.000
Total bolsas		4:315.000

2) *Harina.*

Santa Fé y Colonias	200.000
Rosario	150.000
Buenos Aires	100.000
Total bolsas	450.000

Calculando para los 8 meses que nos separan de la nueva cosecha, fuera de las 450 000 bolsas de harina, 1:500.000 bolsas de trigo para el consumo interior, quedarán siempre para la exportacion, por parte baja, 2:500. 00 bolsas de trigo.

A la reunion de ayer concurrieron los señores Tornquist, Arning, Bunge, Peats, Dreiffus, y un representante de la casa Roth Lortinie.

Presos politicos—Copiamos de *El Imparcial* de Valparaiso, del 11 del corriente:

Al diario de Talca *Los Tiempos* pertenece el siguiente suelto:

"Hemos sabido que el Tribunal Militar ha condenado á quince años de presidio, con uno de celda solitaria, al señor don José Luis Vergara, por haber pretendido cohechar al capitan de navío de la Armada Nacional don Cárlos C. Moraga, á fin de que este pundonoroso jefe de marina entregara á los revolucionarios las naves fieles al Gobierno."

Averiguado el hecho por nosotros, resulta que el colega ha sufrido una séria equivocacion, pues se nos comunica que ni siquiera se ha reunido el consejo de guerra que debe juzgar á dicho caballero.

—Nos es sumamente satisfactorio manifestar que los señores Salvador Donoso y Francisco A. Pinto no se encuentran en la Penitenciaria de Santiago, como equivocadamente nos comunicó uno de nuestros corresponsales; pues no han salido de este puerto y se encuentran en el cuartel de Policia tratados, como vulgarmente se dice, á cuerpo de rey.

Ocupan cuartos alfombrados y provistos de regulares muebles.

La autoridad, con una delicadeza que la honra, ha hecho que los señores oficiales desocuparan sus viviendas para cedérselas á los presos políticos.

Tienen numerosos sirvientes á sus órdenes y sus menores deseos son satisfechos con prontitud y buena voluntad.

Como se vé, tan buen tratamiento difiere notablemente del que algunos maledicentes propalaban por allá.

Podemos asegurar, con pleno conocimiento de causa que nada, absolutamente nada, de lo que sobre castigos y otras cosas de la laya se ha dicho, tiene un ápice de verdad.

Faro—Segun comunica la Direccion General de Obras Públicas de España, se ha inaugurado en la Punta Sardina al N. E. de la isla Gran Canaria una luz *fija blanca* elevada 32m. sobre el nivel del mar y 6m. sobre el terreno, con alcance de 12 millas en el estado ordinario de la atmósfera, estando el ojo del observador á 4m. sobre la superficie del mar.

Ilumina un arco de 25º.

El aparato de iluminacion es catadióptrico de 4º órden.

Dicha luz se halla instalada en un faro que consiste en una torre cilíndrica de color gris, situada á 180m. del estremo N. de la espresada Punta Sardina.

Situacion: 28º 9' 40" N. y 9º 31' 14" Este.

Sociedad nocturna—Buenos Aires, Abril 28—Aun cuando nadie la conoce, parece que existe en esta capital una agrupacion de gentes de mal vivir que se entretienen en escribir anónimos á los dueños de las casas de comercio mayoristas de esta capital, amenazándoles con darles la muerte en el caso de no entregar por la noche la suma de dinero que expre-

Los *honorables* caballeros que forman esa agrupacion tan *distinguida*, han creido que el temor de sus elegidas víctimas les haria poseer una suma de dinero bastante respetable, pero un gran desencanto han debido tener, puesto que no han concurrido en busca del dinero.

Y en verdad que deben felicitarse de su discrecion, pues á haber concurrido en busca de las sumas pedidas, á estas horas se hallarian hospedados en el Departamento Central de Policía.

Los ignorados personajes, autores de esas cartas, que resultan ser una simple amenaza sin miras de convertirse en un hecho práctico, se valen del correo para hacer llegar los anónimos al poder de las personas á quienes van dirigidos.

Hasta ahora sabemos que los elegidos por la "Sociedad Nocturna", han sido las casas de Garcia Lapuente y C.ª, B. Noel, Arijon Troncoso y C.ª y la de los señores Rivera Ganuza y C.ª

El texto del anónimo recibido por la casa Ganuza que trascribimos con su ortografía original, dice así:

Buenos Aires, Abril 23 de 1891.—Señores Rivera Ganuza y Ca.—Sírvanse ustedes entregar la cantidad de cinco mil pesos m|n. curso legal para esta noche de doce á una y vendremos en busca del dinero ustedes tendrán que callarse de lo dicho y no vayan á dar cuenta á la autoridad porque les va á salir muy caro y será el fin de sus vidas.

Cuidado con dar parte.—*Sociedad Nocturna.*

Las casas de comercio á que hacemos referencia, aun cuando no han creido nunca en la posibilidad de que la desalmada sociedad cumpla la amenaza, han tomado medidas prudenciales á fin de que la autoridad proceda en el caso de que intentaran hacerla efectiva.

A la casa de los señores Rivera, Ganuza y C.ª, no solo le ha sido enviado el anónimo, sino que tambien le adjuntaban un cheque contra el Banco de Carabassa y C.ª, extendido por la suma de diez mil pesos de curso legal.

El cheque, es de la antigua emision, tiene impresa la palabra moneda corriente, y los personajes misteriosos no esplicaban á los señores Rivera y Ganuza lo que debian efectuar con él.

En honor de Moltke—Las sociedades Concordia Germania y Club Deutsche Turn Verein, de Buenos Aires, han abierto en sus respectivos locales suscriciones destinadas á costear una magnífica corona que por telégrafo se ha dado órden de depositar sobre la tumba de Moltke, el dia de los funerales en Berlin.

Arrepentidos—Dice *La Nacion* de Buenos Aires:

Los treinta soldados desertores de las tropas chilenas llegados á Salta, segun noticias de la legacion, se han presentado á su jefe el coronel Vargas, pidiendo olvido de su falta y reincorporacion en las filas.

Fortificaciones—Se ha fortificado con piezas de grueso calibre el puerto de Talcahuano (Chile.)

—Dice el periódico de Valparaiso *El Imparcial*:

"Quedaron depositados en el fuerte Callao los dos cañones Armstrong de quinientas libras, dando así por terminada la tarea que, desde hace dias, se habia principiado y para la cual hubo que construir una línea férrea especial."

El edificio mas alto del mundo—La Colombia Iron and Steel Company Pittsburg, ha obtenido la contrata para el acero estructural que se necesita en el nuevo Templo Masónico. Se tendrá alguna idea de la magnitud del contrato cuando se sepa que el edificio tendrá veinte pisos, que será el mas alto del mundo y que se construirá un esqueleto de acero, al rededor del cual se edificará la mamposteria. La contrata del acero asciende á ps. 300.000 y el edificio entero se calcula que costará ps. 2:000.000. Tendrá 35 metros por 52 en el plano y se construirá en un fundamento de railes de acero. Tendrá una fachada igual en tres costados y en lugar de llamarse los pisos así, se llamarán como las calles y habrá de ellas diez y seis en el edificio.

El acero que se empleará pesará 3500 á 4000 toneladas y se construirá en Pittsburgo de manera de no hacerse mas que reunir la armazon sin cambio alguno. Cada pieza se ajustará con exactitud, se abrirán los agujeros, las juntas se ensemblarán con la mayor perfeccion y todos los detalles se elaborarán con tanta exactitud que no habrá mas que llevar á cabo el trabajo de juntar las piezas. Se hará esta parte del trabajo sin relacion á la albañileria y de modo que el edificio de acero se acabará enteramente antes de empezar sus faenas los albañiles y picapedreros.

Bacalao—Los siguientes datos demuestran la decadencia en la pesca del bacalao:

Hasta el	15 de	Marzo de	1891,	6.200.000	peces
"	15	"	1890,	12.300.000	"
"	16	"	1889,	6.200.000	"
"	17	"	1888,	14.500.000	"
"	19	"	1887,	18.300.000	"

Votos de avenimiento—El 11 del corriente se efectuó una fiesta en Valparaiso, á bordo de la corbeta de guerra norte-americana *Pensacola*.

El comedor estaba artísticamente adornado con banderas y flores. En un extremo del salon se veian entrelazadas las banderas norte-americana y chilena.

Se pronunciaron varios brindis por Chile y porque, merced á un avenimiento, terminara la guerra civil y se diera así un ejemplo notable á Sud-América.

Los pequeños—Vosotros, los que llenais el aire el agua, el polvo, seres de dimensiones infinitamente pequeñas y de vitalidad infinitamente grande, con que desprecio mirariais si pudieseis ver nuestras mentidas grandezas mas microscópicas que vosotros mismos! ¡Cuál no seria vuestro asombro si advirtieseis los ridículos alardes de fuerza en estos seres finitos vehículo vuestro, alimento vuestro y á los que uno solo de vosotros bastaria para reducir á la nada!

Los seres microscópicos se encuentran en la génesis del globo formando capas considerables de arenas silíceas, extensos yacimientos de cal carbonatada; su importante papel en la formacion de las rocas sedimentarias prolonga la fecha del comienzo de la vida orgánica en el globo á esos periodos remotísimos en los cuales ellos tan solo podian manifestarse y elaborar sus caprichosos caparazones que aun hoy son testimonio de su biología.

Si se recoje aire de nuestra alcoba, de nuestra cocina, del que circula por las calles, del que lleva consigo las emanaciones resinosas del pinar lejano ó el perfume embriagador de las floréstas, allí están ellos, allí están flotando, esperan encontrar un medio que realice las condiciones de su existencia. Cuando lo encuentran, su produccion, mas que extraordinaria, es incalculable; bastan algunos de ellos para infestar una region, para devorar nuestras mieses, para arrebatar sus jugos á la vid, para arrancar en plazo breve la existencia á millares de hombres.

En la cristalina copa de agua que llevamos á nuestros labios en los dias calurosos bullen algunas diatomáceas entre sus elegantes valvas que hacen vacilar el lápiz del que se propone diseñarles, tal es la regularidad y simetría de sus conchas silíceas.

Pueden encontrarse tambien infusorios que corren con rapidez vertiginosa, por lo comun, buscando con ansiedad en el Océano contenido en la transparente copa la presa que han de devorar ó el individuo que ha de fusionarse con ellos para dar vida y dilatada prole. Otros caminan con lentitud extendiendo sus cirros; su marcha reposada no impide que se les vea proveerse de alimento al par que verifican su lenta jornada por el campo del objetivo.

Si el aguador de vuestra casa, caros lectores, no es asiduo en la limpieza de las paredes de la tinaja, adheridos podréis hallar algunos filamentos de algas *oscilarias*, preciosas columnillas de color verde esmeralda formadas por discos delgados superpuestos. En el poso del fondo tambien encontraréis mas de un rotífero con su corona de movibles cirros, que ya se retraen y quedan bajo la forma de una bellísima y diminuta odre egipcia, ó ya distienden todos los anillos de su cuerpo como los tubos de un anteojo.

Muy limpio habrá de ser el honrado astoriano que provea de agua vuestra mansion, y aún así sospecho que deglutís de cuando en cuando alguna fragmento de esas preciosas cintas constituidas por largas filas de células que albergan en su interior una banda verde graciosamente arrollada en espiral, algun filamento de Spirogyra.

En el agua del Lozoya he visto, no tan solo estos seres, sino algunas docenas más que no enumero.

Cuando en vidrios provistos de cámaras *ad hoc* se observan los diminutos habitantes de las aguas en estado de libertad, se asiste á las escenas de la vida de lo infinitamente pequeño.

Aquí un voraz infusorio devora rápidamente una diatomácea, la que á causa de la transparencia del cuerpo de su verdugo, puede verse aun en el interior de la cavidad digestiva; allá una serie interminable de *bacillus* se nutre con el protoplasma de un alga cuyo cadáver flota en la gota de agua como los troncos seculares en el cauce desbordado del San Lorenzo ó el Misisipí.

Mas lejos una cadena interminable de diatomáceas pasa jugueteando como aquellas ninfas mitológicas que cogidas de las manos llevaban sus níveos piés á competir en blancura con los menudos guijos del cauce de los riachuelos.

Cuando la gota de agua está bajo el objetivo del microscopio y percibo las oleadas de vida que suben hasta mis ojos, no puedo menos de volverme á mirar el vaso que contiene la restante: comparo su aparente tranquilidad con aquel marmullo de vida que hasta mí llega y bendigo á la ciencia tan calumniada y tantas veces mentida, agasajada por los menos, despreciada por la colectividad y siempre tan angusta.

Podrán los tiranos de la tierra sujetar en sus parques las fieras mas temibles, aprisionar en sus estufas las plantas mas preciadas de los países remotos, domeñar los trotones que arrastran sus carrozas, pero *tendrán que vacunar sus hijos*. Los séres microscópicos que todo lo pueden, que todo lo llenan, que todo lo extinguen arrebatan por igual al príncipe que al hijo del jornalero.

Solo la ciencia puede remontarse á los efectos y las causas infinitas, solo ella puede dilucidar los árduos problemas microbiológicas, y á la ciencia se llega por el eslabonamiento de verdades, á la verdad por los experimentos, y á los experimentos por el trabajo, que tal es la bendita ley que regula cuanto existe.—*E. Reyes Prósper.*

Banquete en un manicomio—(De *La Iberia* de Madrid).—Atentamente invitados por el reverendo padre Menni, delegado general en España de la Orden religiosa de Hermanos de San Juan de Dios, asistimos ayer al banquete que en el manicomio de Ciempozuelos se daba para honrar al director facultativo de dicho establecimiento señor Rodrigo Gonzalez, en celebracion de su investidura de doctor.

Antes de almorzar visitamos el local destinado á los orates tranquilos; este es espacioso, ventilado y con hermosos jardines, y al penetrar en uno de estos acercóse á saludar al señor Font un orate jóven y de aspecto simpático, recitando á instancias de aquél la siguiente poesía, imitacion de Becquer, como recuerdo de su estancia en el departamento de dementes del Hospital de Madrid.

Volverán nuevos dias de ventura
Que calmen mi dolor y mi pesar,
Y otra vez mis amigos de infortunio
Junto á mí volverán;
Pero aquella beata tan gruñona
que sor Santos se llama y llamará,
Te juro, padre mio, que á mi lado
No volveré á ver mas.
Volverán nuevos locos, como siempre,
La sala de dementes á ocupar,
Y seguirá Quejana dirigiendo
Aquel santo hospital;
Pero aquellas raciones de gallina
Que hasta con plumas me solian dar,
Aquellos chocolates poco espesos,
No volveré á tomar.
Seguirá don José María Esquerdo
Con sus largas melenas á curar
A varios locos que jamás tuvieron
Cura, ni la tendrán;
Pero, aunque todos los doctores juntos
Se empeñen y discutan la verdad,
La locura que tengo hereditaria,
¡Esa, no curarán!

Habia entre los pobres orates un sacerdote portugués que se titulaba rey de tres reinos.

Un Sagasta que habla de establecer el reinado de una república tranquila, en que haya mucho palo.

Momentos despues comenzó el suculento almuerzo, siendo todos los manjares y vinos servidos, excepto el champagne, elaborados en el manicomio.

Puso fin á los brindis el pobre alienado poeta, quien por permiso especial del padre Menni, dió lectura al siguiente soneto:

Al ilustre frenópata doctor don José Rodrigo Gonzalez

SONETO

Hoy como nunca mi entusiasmo crece,
es muy grande el placer que experimento,
y ante el nuevo doctor, yo mucho siento
el no poder brindar cual se merece.
Sé que mi pluma de expresion carece;
siempre me fué traidora al pensamiento,
y aunque esto me produce algun tormento
el ánimo de nuevo en mí aparece.
No trato de elogiarte, fuera en vano
al conocer tus méritos, Rodrigo,
por más que de razon no esté muy sano.
No te cause extrañeza si te digo
que hoy con la tuya al estrechar mi mano,
¡el loco se convierte en un amigo!

Ricardo de la Puente.

Empleóse el resto del tiempo en visitar lo que quedaba por ver del manicomio de hombres, donde existen mas de 300, contándose entre éstos unos 20 sacerdotes.

Conducidos después en los coches de la casa de Salud, pasamos al manicomio de mujeres, donde la impresion fué aun más penosa al contemplar las 140 alienadas.

Entre éstas llamaron la atencion una que decia era la reina de España, otra que se decia era la Virgen del Pilar y una Santa Dorotea, que mostró especial empeño por arrancar las barbas á un compañero en la prensa, á quien empieza á marcárselas un poco el bozo.

Terminada la visita á ambos manicomios, nos di- [illegible]

Abril 29 — FOLLETIN — 45

EL ORO

[illegible]

mazmorra del castillo á que sus hermanos le rescaten.

—¿Tiene buen cargamento?

[illegible]

Capítulo XL

[illegible]

Capítulo XLI

[illegible]

rectores de ellos, manifestando se encuentran á la altura de los mas renombrados del extranjero.

El viaje de regreso á Madrid no fué tan animoso debido á la impresion causada por la visita de los pobres alienados, como por la siguiente escena ocurrida en el manicomio de mujeres.

Uno de nuestros compañeros en la prensa, redactor de un periódico profesional, entró en una celda, ocupada por su madre, y ésta, al verle, le abrazó tan estrecha y fuertemente, que parecía imposible separarlos.

—¡Este es mi hijo!—exclamaba á gritos—y no le suelto. ¡Me quiero ir con él! ¡Yo no estoy loca! ¡Que me saquen de aquí! ¡El Gobierno es un infame! ¿Por qué me tienen prisionera?

El hijo de esa desventurada señora, hondamente emocionado y lloroso, estuvo á punto de caer al suelo sin sentido, y fué necesario sostenerle para que no se cayera.

Serían las nueve cuando llegamos á la estacion de Atocha.

Despues de la matanza—Así titula un artículo *Las Novedades*, de Nueva York, y en el cual se trata de la cuestion que hoy preocupa al mundo entero.

"Curiosísima, edificante y luminosa—dice el diario neoyorkino—es la version que da de los sucesos últimos de Nueva Orleans el cónsul de Italia en aquella ciudad, señor P. Corte. De dicho documento aparece que el asesinato del jefe de policía, Mr. Hennessy, puede atribuirse razonablemente á varias causas que no aparecieron en el proceso de los acusados, aunque son bien conocidas de aquellas autoridades, las cuales suprimieron testimonio importante y son directamente responsables de las matanzas del sábado; que hay personas complicadas en el asesinato del jefe de policía que no han sido detenidas por razones de política local, las cuales representaron un papel importante en este negocio; que algunos de los acusados fueron vistos por el cónsul en la noche y á la hora en que se cometió el asesinato, siendo fácil por esto probar la coartada; que habia el intento preconcebido de condenar á los acusados, y que tanto el gobernador del Estado como el alcalde de la ciudad demostraron la mas completa indiferencia ante el peligro inminente de que fuesen asesinados los italianos detenidos en la cárcel de la villa.

La colonia italiana de Nueva Orleans y sus inmediaciones—dice el cónsul—se compone de obreros sobrios y laboriosos, cuyos servicios son muy solicitados por los hacendados de aquellos campos. A sus brazos se debe en gran parte que el Estado de Lusiana produjera el año pasado 500.000 toneladas de azúcar y se exportaran por el puerto de Nueva Orleans dos millones de pacas de algodon.

Los italianos poseen en dicha ciudad 1.500 fincas, 8.000 tiendas y fábricas, y buques para el trasporte de frutas tropicales, pescado y estras, de cuyos productos tienen el monopolio.

Confiesa, sin embargo, el señor Corte que en Nueva Orleans existe un centenar de criminales escapados de las cárceles de Italia; pero añade significativamente que casi todos son ciudadanos naturalizados en los Estados Unidos, que toman parte en la política del país y están protegidos y mimados por los caciques locales, á cuya influencia deben puestos lucrativos. Dedícanse especialmente á naturalizar á los italianos que llegan á aquella ciudad, y gozan de especial privanza con las autoridades y la policía.

Hasta aquí el informe del cónsul, como se ve, son altamente instructivos, aun cuando solo fuera para mostrar qué clase de resortes juegan en la política [illegible]

reciente tratado celebrado con el [illegible] aprobado por la legislatura de ese [illegible] que los términos del *Mac-Kinley-Bill* [illegible] sobre su ratificacion por parte de los [illegible] haciendo innecesaria toda intervencion [illegible] el departamento de Estado, sin embargo [illegible] formado que en Rio de Janeiro se [illegible] dez de un tratado que no ha recibido [illegible] cion que la proclamacion del Presidente [illegible] en una ley del Congreso. La Constitucion [illegible] Estados Unidos, en su seccion segunda [illegible] gundo, establece que, "el Presidente [illegible] con el consentimiento del Senado, [illegible] dos, siempre que las dos terceras partes [illegible] dores presentes, estén de acuerdo."

"El *Bill Mac-Kinley* fué aprobado por una pequeña mayoría de votos, y por [illegible] tratado no puede decirse que cuenta [illegible] cion del Senado, de una manera constitucional [illegible] quiera que sea la naturaleza del tratado [illegible] negar que es un convenio internacional [illegible] para que sea válido, la ratificacion del [illegible]

"En el departamento de Estado, se [illegible] faz de la cuestion reciprocidad, ha [illegible] atencion y que autoridades en la materia [illegible] el senador Carlisle), están de acuerdo [illegible] jecion constitucional aducida, es [illegible] lida."

"Otra objecion de igual carácter [illegible] del tratado, es la transferencia del [illegible] derechos, del Congreso al Ejecutivo. [illegible] mas importantes senadores están [illegible] el tratado celebrado lo ha sido en [illegible] cion de lo prescrito por la constitucion [illegible] ticular."

"Es opinion general de los miembros [illegible] plomático, que el Brasil no ratificará [illegible] tratado celebrado con los Estados-Unidos [illegible] que si esa ratificacion tuviera lugar, [illegible] efectuaria en menos de un año. Un [illegible] bro sud-americano del cuerpo diplomático [illegible] hoy al corresponsal del *World:*

"Es la opinion de la gente bien informada [illegible] sil, que el tratado no será ratificado, [illegible] no quedará en vigencia por mucho [illegible] confesar que el reciente despacho [illegible] esto se insinuaba, no me sorprendió [illegible] mismos no han creido que el tratado [illegible]

Es por esto quizá, que el ministro [illegible] que se insertara la cláusula que [illegible] con solo tres meses de aviso, lo que [illegible] convenios internacionales, que son [illegible] res plazos.

"Tres son las consideraciones que [illegible] ral de los americanos, limitan en [illegible] En primer lugar, parece ahora evidente [illegible] los esfuerzos hechos por los Estados U[illegible] brar un tratado de reciprocidad con [illegible] mayor importacion del azúcar, [illegible] Cuba, y no del Brasil, donde se [illegible] los Estados Unidos celebraron este [illegible] único objeto de obligar á la España [illegible] de igual alcance."

"En segundo lugar, los brasileros [illegible] cuenta que la reduccion de derechos [illegible] americanos, importa una pérdida al [illegible] lero, cuyas rentas disminuirán [illegible] la cantidad perdida, tendrá que ser [illegible] diante nuevos impuestos nacionales [illegible] tendrá que pagar.

"La tercera consideracion se deduce [illegible]

Frutos del país

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Entradas marítimas

Llevan balija

Despacho de Aduana

Entrada á las Plazas de Frutos

Desde los Estados-Unidos

CORREOS

DIVERSIONES PUBLICAS

INDICADOR PROFESIONAL

¡A UN PESO!!

Véndese en esta imprenta la arroba de papel viejo.

A 30 centésimos el kilo

LIBRERIA NACIONAL

A. BARREIRO Y RAMOS

AVISOS GENERALES

Juzgado del Crimen

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario á regir desde el 20 de Marzo de 1891 hasta nuevo aviso

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21
	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.		p. m.
Central	6	6 40	7 15	7 45	9 55	12	3 50	5	5 20	8 5	....
Bella-Vista	6 9	6 48	7 23	7 53	x10 3	12 9	x 3 58	5 8	5 27	8 13	....
Yatay	6 16	6 54	7 29	7 59	10 10	12 15	4 6	5 14	5 32	....	....
Sayago	6 26	7 2	7 37	8 7	10 20	12 25	4 16	5 21	x 5 39	....	....
Colon	6 34	....	7 43	....	10 27	12 32	4 23	....	5 44	....	....
Independencia	6 46	....	7 53	....	10 39	12 44	4 35	....	5 53	....	....
Piedras LL / S	6 56	....	x 8 2 / 8 7	....	10 49 / 10 55	12 54	4 45 / 4 50	....	6 1 / 6 4	8 53 / x 8 57	....
Progreso	....	....	8 21	....	11 10	....	5 5	....	x 6 13		

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22
	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.
Mansevillagra	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Cerro Colorado	....	....	....		....	....	....	....	....	....	....
Reboledo	....	....	....	10 4	....	....	....	....	....	....	....
Fray Marcos (Latorre)	....	....	....	11 2	....	....	....	....	....	....	....
San Ramon LL / S	....	....	....	11 54 / 12 20	....	....	....	....	....	....	....
Cazot	....	....	....	1 2	....	....	....	....	....	....	....
Santa Rosa	....	....	....	1 23	....	....	....	....	....	....	....
Sauce				2 4							

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Gabriel Dorgan, citándose á la vez á los legatarios don Eduardo, don Luís, don Pablo, don Guillermo, don Fermin y don José Dorgan, doña Juana María Dorgan y á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que se presenten dentro del término de noventa dias con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 2 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.
953-ab.4-90p-jl.3

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Teresa L. de Minuto, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Abril 28 de 1991.—*Benjamin Pereira*, actuario.
1231-ab.29-1m-my.29

Juzgados L. de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del fallido Jaime Calafat, para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Ramon F. Bardier, domiciliado en la calle Cuareim núm. 218.—Montevideo, Abril 16 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario.
1114-ab.17-13p-ab.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro G. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado á doña Ana Ducasse, para que dentro del término de quince dias presenten al síndico provisorio don Juan B. Castevan los títulos justificativos de sus créditos. El síndico tiene su domicilio en la calle Colonia esquina á la de Olimar.—Montevideo, Abril 15 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1098-ab.16-15p-ab.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso del "Banco Monte Piedad y Caja de Ahorros de Montevideo" se encuentra de manifiesto en la oficina por el término legal.—Montevideo, Abril 27 de 1891. —*José Gerardo Canosa*, escribano público.
1217-ab.28-12p-my.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Juan J. Calero, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al síndico que se nombre y dentro del plazo que se designará. — Montevideo, Abril 22 de 1891.— *José Gerardo Canosa*, escribano público.
1177-ab.24-15p-my.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Duncan Wegner para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á practicar un reconocimiento en los autos que por cobro de pesos le han entablado los señores P. Brellier y C.ª, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 22 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 1183-ab.25-90p-jl.24

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se cita y emplaza á los herederos de don Juan García y su esposa María Carballo, para que por sí ó por medio de apoderado comparezcan dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha entablado don Francisco Pietra.—Montevideo, Abril 24 de 1891. — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 1189-ab.25-90p-jl.24

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado á don Timoteo Parra, para que dentro de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio, por intermedio de su apoderado don Rafael Roman, domiciliado en la calle Cerro número 100.— Montevideo, Abril 24 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 1188-ab.25-15p-my.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiéndose practicado la verificacion de créditos del concurso formado al comerciante de esta plaza don Elías Demonleon, el estado respectivo se encuentra de manifiesto en la oficina actuaria, calle Rincon 157, á disposicion de los interesados, por el término de diez dias—Montevideo, Abril 24 de 1891— *Victor P. Perez*, actuario. 1187-ab.25-10p-my.4

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Dionisio Helguera, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del fallido. — Montevideo, Abril 24 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario.
1186-ab.25-10p-my.4

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que por auto de fecha 18 del corriente se ha concedido moratorias por el término de un año á los comerciantes de esta plaza señores Ferreira y Houardat, habiéndose nombrado á los señores Arrarte y Quintas y Guillermo Meickle y Ca. para que intervengan en los procedimientos del fallido durante el término de las moratorias, haciéndose esta publicacion á los efectos del artículo 1774 del Código de Comercio.—Montevideo, Abril 21 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 1162-ab.22-1m-my.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que con fecha 18 del corriente se concedieron moratorias por el término de un año al comerciante de esta plaza don José Osindes, habiéndose nombrado á los señores Ignacio Facal y Fernández y Figueroa para que intervengan en los procedimientos del moroso, durante el término de la moratoria.—Montevideo, Abril 25 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario.
1210-ab.26-15p-my.15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E Garzon, se convoca á los acreedores de don Pedro Stagnero, para la junta que tendrá lugar en el Juzgado, calle Rincon núm. 157, el dia 4 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de procederse de acuerdo con lo que establece el art. 1769 del Código de Comercio. — Montevideo, Abril 25 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario.
1209-ab.26-6p-my.4

AVISOS OFICIALES

Estado Mayor General del Ejército

Se previene á los señores jefes y oficiales de la Plana Mayor Pasiva, Lista 7 de Setiembre, Inválidos, Viudas y Menores Militares, que la Comision verificadora de existencia de las Clases Pasivas se reune diariamente en la Oficina del Estado Mayor General del Ejército, á los efectos del Superior Decreto de fecha 2 del corriente, y que deben presentarse ante dicha Comision todos los dias hábiles de 12 1/2 á 3 p. m.

Montevideo, Abril 16 de 1891.

Santos Arribio, presidente.
1107-my.16 *Ignacio Rivas*, secretario.

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Abril 17 de 1891.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de segundo grado núm. 1 de San Eugenio, departamento de Artigas.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta el dia 30 del corriente mes á las 4 1/2 p. m.

ab.30 *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Abril 22 de 1891.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el empleo de maestro de la escuela de 2.º grado número 6 de Maldonado.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina, todos los dias hábiles hasta el 4 de Mayo á las 4 1/2 de la tarde.

my.4 *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Marzo 20 de 1891.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion el empleo de maestra de la escuela de segundo grado rural núm. 13 de villa Colon, de este departamento.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles hasta el 30 del corriente á las 4 1/2 de la tarde.

ab.30 *El Pro-Secretario.*

Montevideo, 23 de Abril de 1891.

Por disposicion de la Comision Departamental de Instruccion Primaria, se hace saber á los interesados que en esta oficina, Juncal 83, se reciben propuestas para el arrendamiento de casas aparentes para Escuelas Públicas en la capital y su departamento, todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m.

A la vez se previene que el pago de los alquileres se hace mensualmente con toda puntualidad, y que se hará responsable por el producto del Impuesto de [illegible] Pública que se destina á ese objeto y no [illegible] mayor cantidad que la que importa el presupuesto respectivo.

my.5 *El Secretario.*

Montevideo, Abril 27 de 1891.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado urbana núm. 23 de este departamento.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles, hasta el 11 de Mayo próximo, á las 4 1/2 p. m.

my.11 *El Pro-Secretario.*

Direccion de Paseos

Llámase á propuestas para la construccion de la vereda de la Plaza Cagancha, con arreglo al plano y pliego de condiciones que se encuentran á consulta de los interesados en la Secretaría de esta Direccion.

Las propuestas serán formuladas en papel sellado, bajo sobre cerrado, y presentadas por los interesados el dia 9 de Mayo próximo á las 3 p. m., para proceder á su apertura.

La Direccion se reserva el derecho de no aceptar ninguna de las propuestas que reciba, si á su juicio las considera inconvenientes.

Montevideo, Abril 27 de 1891.

1226-my.8 *La Direccion.*

Direccion General de Aduanas

Llámase á propuestas para la provision de vestuarios de invierno para los patrones y marineros del Resguardo.

El respectivo pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de esta oficina.

Las propuestas serán presentadas en esta Direccion el dia 30 del corriente á las 2 p. m., y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Las que no se hallen de acuerdo con el citado pliego de condiciones y este aviso, serán rechazadas, así como las que no estuvieren hechas en el sellado correspondiente.

Esta Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente ó de rechazarlas todas, si á su juicio no conviniesen.

Montevideo, Abril 24 de 1891.

1185-ab.30 *La Direccion.*

Secretaría de la Universidad

Llámase á concurso de oposicion para proveer la regencia del aula del idioma francés de la seccion de Estudios Preparatorios de la Universidad de la capital, de acuerdo con las bases que se encuentran á disposicion de los interesados en esta Secretaría.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán hasta el dia 1.º de Febrero del año próximo de 1892.

El concurso se verificará en la segunda quincena del mismo mes.

Montevideo, Abril 21 de 1891.

1149-my.20 *Enrique Azarola*, secretario.

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

Llámase á propuestas para la construccion de un edificio anexo al Manicomio Nacional, con arreglo á los planos y pliegos de condiciones que encontrarán los interesados en la Secretaría de la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado en la Secretaría de la Comision, y serán abiertas el dia 30 del corriente á las 4 de la tarde en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Abril 18 de 1891.

1135-ab.30 *El Secretario.*

Secretaría del Ministerio de Gobierno

Llámase á propuestas por medio del presente aviso para la manutencion, por el término de un año, de los detenidos en la Cárcel Correccional, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la referida Cárcel á disposicion de los interesados.

Las propuestas serán presentadas en papel sellado y serán abiertas en presencia del infrascripto, del Escribano de Gobierno y Hacienda y de los interesados que concurran á esta Secretaría, el dia 4 de Mayo próximo á las 2 p. m., reservándose el gobierno el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente, ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Abril 24 de 1891.

1190-my.4 *A. M. Ferrando.*

Direccion de Cementerios

De acuerdo con lo dispuesto por la Junta E. Administrativa, se avisa al público que se vá á proceder á recoger los restos que se encuentran en los nichos del antiguo Cementerio del Peñarol, para inhumarlos en una fosa comun en el centro del terreno.

Los que tengan allí restos de deudos y deseen reclamarlos para darles sepultura en otro cementerio, deben presentar por escrito á la oficina de esta Direccion, calle 25 de Mayo núm. 366, hasta el 30 de Mayo próximo.

Montevideo, Abril 27 de 1891.

1236-my.30 *La Direccion.*

REMATES

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De un terreno y edificios, situado en la calle Pampas esquina Madrid, con empedrado y caño maestro, á una cuadra de la iglesia de la Aguada, en direccion á la Playa, y próximo al Mercado de Frutos en construccion.

EL JUEVES 30 del corriente á las 4 p. m. remataré á la más alta postura, sin tasacion, y segun el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 30 del corriente á las 4 de la tarde y en el paraje de su ubicacion, por el martillero don José B. Gomensoro, se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor, de un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la Aguada, Nueva Ciudad, de este departamento, compuesto de una área superficial de 2596 m. 85 dec. más ó ménos, encerrados así: 77 m. 4 cent. de frente al Oeste sobre la calle de las Pampas, 38 m. 25 cent. en el costado Norte, que por formar esquina son tambien de frente á la calle de Madrid, lindando por dicho viento y por el Este con don Fortunato Bonifacio, la sucesion Roquero y el señor Pastoriza, y por el Sud con don Pedro Larguero, Lonero y otros. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta la suma de 1000 pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos Civil. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por doña María Casilda Capurro de Pereira Pinto contra don Luís Otero, sobre ejecucion de hipoteca. —Montevideo, Abril 15 de 1891. — *Santiago Seoane*, actuario. 1097-ab.16

José B. Gomensoro

De la casa de altos y bajos calle Arenal Grande 50 y 52, al lado de la calle Miguelete, frente á la Penitenciaria.

EL VIERNES 1.º DE MAYO á las 4 p. m. y en la misma propiedad, remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario, esta finca de altos y bajos edificada en un terreno de 8 metros 136 de frente, por 16 metros 471, y consta cada una de tres piezas, altillo, cocina, letrina, con caño maestro, tirantería de fierro, pisos de tabla, escalera de mármol, friso de azulejos. Edificada recientemente.

TITULOS BUENOS

El comprador dará 400 pesos en garantía.
El remate tendrá lugar en la misma. 1221-ab.28.

José B. Gomensoro

De averías y por comiso—En el despacho de la Aduana.

EL LUNES 4 de Mayo á la 1 en punto, remataré á la más alta postura, con intervencion de los señores Agentes de Seguros Americanos, y de otros, con permiso de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda, en lotes á la vista:

H 4150—Un fardo 15 piezas lona blanca de 36 M yardas.
T C—Un cajon seis docenas hachitas de mano. M
H B M—148—Un fardo arpillera de 11 onzas, 260 docenas jabon de olor.

Por comiso

290 kil. trué de algodon;
30 idem acolchado;
16 idem casimir;
18 idem terciopelo;
46 docenas campanillas eléctricas;
6 idem camisetas;
5 idem idem para niño. 1220-ab.28

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 3.000 cuadras de campo situadas en el departamento de San José, sobre los arroyos Malo, Castro y Boyada.—Venta sin tasacion.— En mi casa, calle Piedras núm 134.

EL SÁBADO 3 de Mayo, á las 4 en punto de la tarde remataré á la mas alta postura, por mandato del señor Juez de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, en los autos seguidos por don V. Costa contra doña Brigida Bustelo de García, UNA FRACCION DE CAMPO con las mejoras que contiene, situada en la 5.ª seccion judicial del departamento de San José, compuesta de 3.000 cuadras cuadradas, lindando por el Norte con don Inocencio García, por el Sud con el mismo y don Bernardo Espina, por el Este el arroyo Malo y por el Oeste, con el arroyo Castro y de la Boyada.

Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. [illegible]

El mejor postor consignará 3 mil pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. 1095-ab.15

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la propiedad calle San Salvador núm. 73 y con frente tambien á la calle Estanzuela número 132.—Son tres casas de familia y una de inquilinato, todo bien edificado.—El remate tendrá lugar en la misma propiedad.

EL LUNES 11 de Mayo á las 4 p. m., remataré á la más alta postura y segun el siguiente

EDICTO—*Remate*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno, doctor don José L. Vila, y en los autos de don Máximo Pene contra don Federico Tizzorni, por cobro de hipoteca se va á proceder al remate, por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de dos solares de terreno designados con los números 4 y 11 de la manzana número 209 de esta ciudad, con todo lo en él edificado, que por estar contiguos forman un solo lote compuesto de 11 metros 20 centímetros de frente al Norte á la calle San Salvador, con igual frente al Sud á la calle Estanzuela, teniendo designada la puerta del edificio por la primera de dichas calles con el número 73, por un fondo de 62 metros, 50 centímetros. La venta tendrá lugar el dia lúnes 11 del próximo mes de Mayo á las 4 de la tarde, previniéndose que el mejor postor debe oblar al aceptársele su oferta el diez por ciento de la misma á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento. —Montevideo, Abril 24 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1184-ab25

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De dos terrenos situados en la Aguada, uno calle Bequeló y el otro calle del Pastor.

EL LUNES 11 de Mayo á las 2 de la tarde, remataré á la más alta postura, por mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, por impedimento del titular, en los autos seguidos por don Blas Solari (hoy sucesion) contra don A. Richard, un solar con frente al Oeste á la calle Bequeló, distante unas 35 varas de la esquina S. O., compuesto de un área de 424 varas 50, tasado á 4 pesos vara. Otro solar con frente al Norte á la calle del Pastor, con una área de 306 varas 11, tasado á tres pesos la vara.

Los dos tienen empedrados pagos.

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones.

Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 54.

El comprador oblará el 10 por ciento del valor que pague, á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos. 1205-ab.26

José B. Gomensoro

De un campo flor situado en el departamento de Tacuarembó—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa. —Venta al mejor postor, sin tasacion.

EL SABADO 16 de Mayo de 3 á 4 de la tarde, remataré á la más alta postura este campo, calidad de primer órden, regado de buenas aguadas permanentes, pasto fino y su configuracion bastante regular, con frente al camino departamental y alambrado por dos costados, y de acuerdo con el siguiente

AVISO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, dictado en los autos sucesorios de don Juan Bautista Castro y doña Marculina Pereira, se hace saber al público que el dia 16 de Mayo próximo de 3 á 4 de la tarde y frente á la Bolsa de Comercio, se procederá por el martillero don José B. Gomensoro á la venta en remate-almoneda, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de una fraccion de campo en el departamento de Tacuarembó, que linda por el Norte con las puntas del arroyo Sauce, por el Sud con el camino que separa demás campos de la sucesion, por el Este el arroyo Malo y por el Norte con don Juan José Castro.—Consta de 2121 cuadras 503 varas y 1792 y se venderá al mejor postor sin tasacion. Se previene que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta, á los efectos del art. 919 del C. de P.— Los antecedentes se hallan en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 156.—Montevideo, Abril 7 de 1891. *Benjamin Pereira*, actuario. 1003-ab.8

José B. Gomensoro

De un campo de pastoreo en el departamento de Paysandú, con un área de 5,837 cuadras, con alambrados, montes, aguadas, etc., etc., entre los arroyos Sauce y Soto.— El remate tendrá lugar en Montevideo, en la calle Zabala núm. 161, al lado de la Bolsa.

EL SABADO 30 de Mayo á las 2 de la tarde, remataré á la más alta postura, por órden de su dueño, esta importante área de campo situada en la décima seccion judicial del departamento de Paysandú, compuesta de un área de 5837 cuadras y 3722 varas, con buenas aguadas y alambrados.

Linderos: por el Norte, doña María R J. de Arraga; por el Sud, con campos de Masa, de Citrane y de Gutierrez; por el Este, el Arroyo Sauce y éste por medio con campos de Almagro y Paredes; y por el Oeste, el Arroyo Soto.

Está alquilado, sin contrata hasta Enero de 1892.

TITULOS BUENOS

El comprador dará el diez por ciento del precio que pague, en garantía de la compra.
El plano está en mi casa, á disposicion de los interesados. 1223-ab.28

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De un solar con frente al Oeste á la calle de Asilo, entre las calles Maldonado y Durazno, distante doce metros de la calle Maldonado, á la mas alta postura.

EL DOMINGO 3 de Mayo á las cuatro en punto venderemos á la más alta postura, con autorizacion del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor Regules, en los autos seguidos por don Joaquin G. Travieso contra don Bernardo Gallo por cobro de pesos, un solar de terreno compuesto de 12 metros de frente al Este á la calle de Asilo por 33 metros 80 centímetros al Norte lindando con el solar núm. 1 y 33 metros 60 centímetros al Sud lindando con el solar núm. 3 y 12 metros al Este lindando con el solar núm. 4, formando un área total de 548 varas 5 décimos y señalado en el plano respectivo con el número 2.

El comprador oblará el diez por ciento del importe al aceptársele la oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.

Los antecedentes en la escribanía del Juzgado, calle de Cámaras núm. 156, á disposicion de los interesados. 1130-ab.19.

Rafael Ruano y Ca.

De ocho solares grandes y chicos, con cimientos de piedra, cerco de material, vereda, empedrado, caño maestro, aguas corrientes, alumbrado á luz eléctrica y gas.

Unico terreno baldío
En el centro de la ciudad
Rodeado de magníficos edificios
Con tramvías en todas direcciones
En la esquina de las calles Asilo y Guaná
Con frente al Sud-Oeste

EL JUEVES 7 de Mayo á las 4 en punto de la tarde, remataremos al mejor postor y al contado, ocho solares grandes y chicos.

Por planos y demás datos, dirigirse á nuestra casa, calle Cerrito núm. 181. 1200-ab.26

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

Del teatro de verano, esquina de las calles Andes y Mercedes—Terreno sin rival en localidad é importancia.—Tasado en 120.773 pesos 25 cts., las 2/3 partes son 80.515 pesos 50 cts., la vara 32 pesos 20 centésimos.

El miércoles 13 de Marzo á las 4 de la tarde, ofreceremos en venta en la misma propiedad, segun el siguiente edicto:

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 13 del entrante Mayo á las 4 de la tarde y en el paraje de su ubicacion, se vá á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Rafael Ruano, de un terreno y demás mejoras que contiene, situado en esta ciudad, en la calle de Andes formando esquina á la de Mercedes, con frente al Sud y Este, compuesto de mil cincuenta y cuatro metros, ochenta y nueve centímetros, lindando por el Norte y Oeste, su fondo con don Pedro Oliveira y doña Josefa Carvallo. Se manda vender en los autos seguido por el doctor don Justo S. Urquiza contra don Augusto J. Ferreira por cobro de hipotecas. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, la cual obra en autos á foja 54, aprobada por auto de 26 de Setiembre ppdo. (foja 67), la que asciende á la suma de 120.776 pesos 25 centésimos, y que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptado [illegible] artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.— Montevideo, Abril 24 de 1891.—Santiago Seoane, actuario. 1178-ab.25

Zorrilla Hermanos

Frente á la Bolsa de Comercio—Sin base y por liquidacion — De carruajes nuevos y usados — De dos volantas americanas de dos asientos, dos charret, dos brecks y un milord, etc., etc.

Los que necesiten carruajes de esta clase no deben faltar á este remate, pues la órden que tenemos de sus propietarios es de vender á todo precio y sin retirar ninguno, por pésima que sea la oferta que á los interesados se les ocurra hacer en el acto de su venta. —Al contado, al mejor postor.

EL JUEVES 30 de Abril á la 1 1/2 de la tarde, venderemos todos estos carruajes, al mejor postor, dinero de contado. 1201-ab.26

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

¡Buena oportunidad para los pobres! — De un solar situado en la calle Nueva Palmira, entre las de Inca y Democracia, con un frente á la de Nueva Palmira, de 9 metros 62 cent. por 20 metros de fondo. Terreno inmejorable, superior área para edificar una casita y sobre todo con una tasacion tan baja que puede decirse es un verdadero regalo, el cual no debe desperdiciar la gente trabajadora, pues se le presenta la oportunidad de por poca plata hacerse propietario.

La venta se efectuará EL SABADO 2 de Mayo de 4 á 5 de la tarde, en el mismo terreno y en cumplimiento del siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA—Montevideo, Abril 16 de 1891— Juzgado de Paz de la 8.ª seccion—Por mandato del señor Juez que suscribe y en los autos seguidos por don Anibal Perratone contra don Antonio Giudice, ó quien se considere dueño del terreno que se designará, se hace saber que el dia 2 del entrante mes y de 4 á 5 p. m. se va á proceder á la venta en remate-almoneda, por los martilleros señores Zorrilla Hnos., con asistencia del escribano don Juan José Peirallo y del alguacil del Juzgado, de un terreno situado en la calle Nueva Palmira, entre Inca y Democracia, compuesto de 9 metros 62 cent. de frente al Norte sobre la calle Nueva Palmira, por 20 metros de fondo al Sud, lindando por esta parte con don José Bianchi, por el Este con los señores Cárlos Brignone y Vicente Crisey, y por el Oeste con don Julio Freire; tasado conjuntamente con el empedrado en la cantidad de 289 pesos 6 cts., y no admitiéndose oferta que no pase de las dos terceras partes de su tasacion. El mejor postor oblará 80 pesos en el acto de ser aceptada su oferta, á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. *Lorenzo S. Mussio.* 1108 ab.17

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

Venta forzosa, para pago de impuestos directos—De la preciosa propiedad ubicada en la calle Lavalleja núm 70, entre las de Caiguá y Yaro.—Construccion moderna y sólida, con 6 hermosas piezas, gran comedor, escritorio; todas con cielo raso de material, piso de madera y magnificamente pintadas; con cocina, letrina, algibe, piezas para el servicio, etc.

Como ubicacion no puede pedirse nada mejor que la que tiene esta propiedad, pues la calle Lavalleja está considerada la mas importante del Cordon, por ser ésta una de las mas favorecidas en su edificacion moderna, pues en ella hay verdaderos palacios de mucho valor, lo que prueba que allí siempre vale y valdrá la propiedad, por pésima que sea la situacion que atraviese el país.

EL MARTES 5 de Mayo de 4 á 5 de la tarde, venderemos en la misma propiedad, segun lo indica el siguiente edicto:

REMATE-ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 7.ª seccion de este departamento, don Bauco Aprile, se hace saber al público que en el dia cinco de Mayo próximo venidero de 4 á 5 pasado meridiano, y en el lugar de la ubicacion,—el rematador Antonio Zorrilla, asistido del alguacil don Antonio C. Omar y del infrascrito escribano, va á vender en remate-almoneda, una propiedad sita en el Cordon, calle Lavalleja núm. 70 entre Yaro y Caiguá, con el terreno en que está edificada, compuesto de doscientos noventa y cuatro metros cuadrados y 92 decímetros, teniendo diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Sud á la calle Lavalleja; veintiseis metros treinta y siete centímetros en el costado Oeste lindando con don José Castillo, y veintiocho metros cincuenta y seis centímetros en el Este confinante con el solar número cinco y en el fondo al Norte con calle proyectada, segun los títulos que están glosados al expediente que se dirá.— Este inmueble se manda vender en la ejecucion seguida por cobro de contribucion inmobiliaria, y fué tasado en todos sus ramos, con el empedrado y vereda que están pagos, en la suma de trece mil quinientos cuarenta y ocho pesos y veintiun centésimos oro sellado, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, que son nueve mil treinta y dos pesos catorce centésimos y debiendo el mejor postor oblar la suma de trescientos pesos oro como garantía de su oferta. El expediente, títulos y demas antecedentes se encuentran en la oficina del Juzgado, calle Yaro núm. .—Montevideo, Abril 16 de 1891.—*Juan J. Dominguez*, escribano público: 1164-ab 22

REMATES por MAESO

Jaime Maeso

Valioso remate de un gran terreno-esquina sobre el Puerto, con 32 metros de frente sobre la calle Guaraní, por 38 metros de frente tambien sobre la calle Piedras, y con un fondo de 60 metros por ser de forma irregular.— Terreno apropósito para barracas, fábricas, talleres, etc.—Venta al más alto precio, en un solo lote ó en dos, al gusto de los compradores.—El plano puede verse en mi escritorio, Uruguay núm. 99, ó en el acto del remate.

Llamo la atencion sobre la importancia indiscutible de este terreno, al lado del Puerto y del Hotel Nacional y Establecimiento Balneario de Gounouilhou —No hay base. Venta terminante.

EL JUEVES 30 del corriente mes de Abril á las 4 y 1/2 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion este valioso terreno, compuesto de un área total de 1.911 varas, y teniendo 38 metros de frente sobre la calle Piedras, y 32 metros tambien al frente sobre la calle Guaraní y un fondo de 60 metros, por ser de figura irregular. La venta es terminante al mejor postor, y la realizaré ya sea en uno ó dos lotes, al gusto de los compradores.

Como terreno para barraca, destino que actualmente tiene, fábrica, depósitos, ó casas de renta, no puede ofrecerse nada mejor, máxime si se tiene en cuenta la proximidad al puerto.

La venta la realizaré en detalle ó en conjunto y al mejor postor.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 500 pesos—Por otros detalles ver al rematador, Uruguay 99.
1156-ab.22.

Jaime Maeso

En la calle 18 de Julio, esquina Cufré.—La más linda altura de esta importante calle—Media cuadra más afuera de la Cerveceria de Robillard—Cuatro hermosos solares, á propósito para edificar espaciosas casas con jardin— Venta sin base, al más alto precio.

EL 1.º DE MAYO (dia de fiesta), á las cuatro de la tarde, procederé á la venta, al mas alto precio y en el lugar de su ubicacion, de cuatro solares, con frente todos ellos á la calle 18 de Julio, media cuadra más afuera de la Cerveceria de Robillard, habiendo entre ellos una valiosa esquina, con frente á la calle 18 de Julio y Cufré, y otro solar sobre la calle Colonia y Salsipuedes. Sobre la calle 18 de Julio venderé tres lotes contiguos, formando entre ellos un hermoso frente de 33 varas sobre la citada calle 18 de Julio por 55 varas de fondo. Como local no hay nada mas lindo ni importante, y allí pueden construirse espléndidas casas con jardin, cocheras, caballerizas, etc.

La venta es á cualquier precio, por lo que dén, de manera que se trata de hacer pichinchas, que no deben despreciar los compradores.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor de cada solar consignará 100 pesos. Para ver el plano respectivo y conocer otros detalles, ver al rematador en su escritorio, calle Uruguay, 99. 1153-ab.22

Jaime Maeso

De varios lindos solares y algunas esquinas.—En la parte Sur de la ciudad, sobre las calles Tacuarembó, San Salvador y Estanzuela.—Lotes chicos y grandes; y otros á propósito para casas de negocio, y todos ubicados en una localidad de marcado progreso y donde tienen un magnífico porvenir los terrenos. —Venta terminante, al más alto precio.

EL 1.º DE MAYO (dia de fiesta), á las 3 de la tarde, procederé en el lugar de su ubicacion, á la venta al mas alto precio, de varios lotes, entre los cuales hay una valiosa esquina con 18 metros de frente sobre la calle Estanzuela por 21 metros de frente tambien [illegible] lotes chicos y algunos grandes como para fábricas, talleres, barracas, etc. Todos tienen empedrado pago, [illegible] des. Su situacion es de importancia. La venta es terminante al mas alto precio, circunstancia que deben tener en cuenta los compradores.

Para ver el plano, ocurrir á mi escritorio, Uruguay 99. El mejor postor de cada lote consignará 50 pesos.
1154-ab.22.

Jaime Maeso

Notable remate de un hermoso terreno en el Barrio Fabril, en la Aguada.—A propósito para fábricas, talleres, barracas, etc., ó venta en pequeños solares al gusto de los compradores.—Gran fraccion con 75 varas de frente á la calle Panamá y 50 varas tambien de frente á la calle Figueroa, antes Yi, empedradas ambas y extraordinariamente edificadas; rodeadas por todas las principales barracas; al lado, puede decirse, del Mercado de Frutos del País que se está construyendo, obra que por sí sola da prestigio y valor á todo lo que le está próximo.—Venta en detalle de 5 ó 6 lotes ó por el todo, y á cualquier precio.

EL 1.º DE MAYO á las 2 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, venderé al mas alto precio, el hermoso terreno compuesto de un área total de 3.750 varas, dividido en pequeños lotes segun el plano que se repartirá en el acto del remate, por el todo, de dicha fraccion, teniendo un gran frente de 75 varas sobre la calle Panamá, y 50 varas sobre la calle Figueroa, ambas empedradas y muy edificadas.

Como local valioso y de porvenir es indiscutible no hay nada más completo que aquello, pues allí es el lugar obligado de todos los grandes establecimientos que dan importancia á aquellos terrenos. Comprar allí, empleando cualquier capital, es aumentarlo con perfecta seguridad.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor de cada lote, consignará 100 pesos.
Para ver el plano y otros detalles, ocurrir á mi escritorio, Uruguay núm. 99. 1155-ab 22

Jaime Maeso

De dos centrales y valiosos solares en la calle Valparaiso entre las de Yi y Yaguaron, Aguada, á la vuelta de la conocida quinta de las Albahacas, al lado del trenvía y linderos con buenas propiedades. Venta de un solar ó de los dos al gusto de los compradores, 21 vs. 164 mls. de frente los dos por 31 vs. 781 mls. de fondo, con empedrado, vereda y cerco pago.

EL VIERNES 1.º de Mayo (dia de fiesta) á las 2 1/2 de la tarde procederé á la venta de estos lindos y centrales solares compuestos los dos de 21 varas 164 mts. de frente sobre la calle Valparaiso entre las del Yi y Yaguaron, al lado del trenvía por 31 varas 781 mts. de fondo. La venta se efectuará en detalle ó en conjunto por los dos. Tienen empedrado, vereda y buen cerco pagos y linden con propiedades modernas. Su situacion no puede ser mas central ni de mas porvenir y su área es muy buena, teniendo un magnífico frente sobre la citada calle Valparaiso. Su venta es terminante al que pague mas y retirar lote.

Piénsese bien que su situacion no puede ser mas linda y en toda aquella cuadra son los únicos terrenos por edificar.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor de cada lote consignará cien pesos
Para otros detalles ocurrir al escritorio de rematador.
Uruguay número 99. 1109-ab.17

Jaime Maeso

De un lindo solar con frente á la calle Casupá, entre las de Yatay y Uruguayana, calle por medio con la gran ex-plaza de Frutos de la Aguada, lindando con el solar que remató el domingo. — Venta terminante, al mejor postor.

EL VIERNES 1.º de Mayo á las 5 de la tarde, venderé este valioso terreno compuesto de 10 metros 50 cts. de frente á la calle Casupá, empedrada, lindando calle por medio con la gran plaza, ex-Plaza de Frutos de la Aguada, destinada á ser un hermoso jardin, pues así lo exige el numeroso vecindario que lo rodea.

Este hermoso terreno con empedrado pago tiene un buen fondo de 61 metros 80 cts., y su forma es un poco irregular en el fondo, como se verá en el plano que se repartirá en el acto del remate. La venta es terminante, sin base y al mejor postor. Títulos perfectos, á satisfaccion.

El mejor postor consignará 200 pesos.
Por otros detalles, al rematador, calle Uruguay núm. 99. 1224-ab 28

Jaime Maeso

De una buena propiedad esquina, con un magnífico frente sobre la calle 18 de Julio números 771 y 773 y Defensa números 28 y 30. —Situacion inmejorable; casa para negocio ó para familia; construccion sólida y elegante. —Venta al más alto precio.

EL DOMINGO 3 de Mayo á las 2 de la tarde, procederé en el lugar de su ubicacion á la venta con órden de venderla al más alto precio, de la buena y productiva propiedad-esquina, con hermoso frente sobre la calle 18 de Julio números 371 y 373 y Defensa números 28 y 30, compuesta de grandes almacenes, salones, patios y piezas para familia, aguas corrientes, algibe, caño maestro, etc.

La construccion además de ser elegante, es sólida, inmejorable, pues solo entraron en su edificacion materiales de primer órden.

Como local aquello es superior, muy central, y los almacenes del frente son á propósito para casas de negocio, tienda, almacen, etc.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 500 pesos.
1206-ab.26

Jaime Maeso

¡A grandes plazos!

Al lado de las estaciones del Ferrocarril Central del Uruguay en el Peñarol—Lo mas valioso de aquella progresista y rica localidad —No hay terrenos mayores que aquellos, por su situacion especialísima y por el porvenir que les está reservado—El ferrocarril pasa por una parte de ellos—25 lotes de 20 varas de frente por 100 varas de fondo cada uno—Todos seguidos de manera que se pueda adquirir uno ó mas lotes—Venta en el mismo local, donde se construyen monumentales obras y se forman preciosas casas quintas y donde desde ya pueden verse los tableros de remate y las banderolas puestas para indicar con seguridad la ubicacion de estos 25 lotes—Léase el detalle.

EL DOMINGO 3 DE MAYO á las 12 y media en punto de la tarde, sin esperar por nadie, procederé á la venta en el mismo local, de estos 25 lotes contiguos, compuestos de 20 varas de frente cada uno por 100 varas de fondo, con frente todos al camino Casavalle, al lado puede decirse de las grandes obras que se están haciendo para talleres, estaciones y depósitos del Ferrocarril Central del Uruguay y de multitud de casas-quintas.

Cada lote consta de 2.000 varas, lo que los coloca al alcance de todos, aun del más desheredado de la fortuna.

No habrá, pues, vecino de aquella localidad ó peon de las obras que allí se levantan, que no compre un lote, aprovechando la pequeña área de los mismos y la circunstancia de que los sacrificaré á cualquier precio.

Para ver el plano, ocurrir á mi escritorio, Uruguay núm. 99.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará treinta pesos por cada lote. 1040-ab.10

Jaime Maeso

De una casa y barraca, con caballerizas, galpones, etc., independiente, situada en la calle de Rivera núm. 383. La casa es grande, cómoda, con buenas piezas y tirantería de hierro, y puede comunicarse por dentro con la barraca, que tiene porton y entrada independiente. Una cuadra despues de la Estacion del tranvía á los Pocitos, Buceo y Union y pasando este mismo tren por el frente. La casa es de construccion inmejorable y muy moderna; tiene apenas dos años de edificada. Venta á cualquier precio, por lo que den.

EL DOMINGO 3 DE MAYO próximo á las cinco de la tarde, procederé en el lugar de su ubicacion á la venta á cualquier precio, de esta buena y bien construida casa, compuesta de cinco grandes piezas con pisos de madera, tirantería de hierro, lindos patios, algibe, cocina y demás comodidades. Su frente es moderno y con balcones.

La barraca con porton á la calle es independiente y tiene caballerizas y galpones, gran patio, etc., y puede comunicarse por dentro con la casa ó independizarse si se quiere. El tranvía pasa por su frente. Para gente de trabajo no hay nada mas conveniente ni ventajoso.

Hay quien quiera alquilar casa y barraca con contrata por tres años á cuarenta y ocho pesos mensuales.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 300 pesos. Por otros detalles ver al rematador, calle Uruguay, 99.
1110-ab.17.

Jaime Maeso

Importante y liberal remate — De la linda barraca calle Cerro-Largo núm. 178, ocupada actualmente por los señores Ravera Hermanos, inmediata á la gran Estacion de los Ferrocarriles.— 30 varas de frente por 50 de fondo.—Venta en dos lotes de 15 varas de frente cada uno ó por el todo.

No hay terreno mas importante, de mas porvenir al mas adaptable para cualquier destino, que éste. En el foco del comercio, de las barracas y al lado de [illegible] pecialidad en su género, á propósito para fábrica, talleres, depósitos, casas, etc. Venta terminante. En el lugar de su ubicacion, sin base, garantiendo que los sacrificaré por cualquier precio.

EL MIERCOLES 6 del mes de Mayo á las 4 de la tarde, procederé en la misma barraca, con órden terminante de venderla por cualquier precio, á la venta de esta valiosa y central barraca, compuesta de 30 varas de frente á la calle Cerro-Largo núm. 178, entre las de Rio Negro y Queguay, lindando con valiosas propiedades.

La venta la efectuaré en uno ó dos lotes, al gusto de los compradores, de manera que el comprador de un solar ó el de toda la barraca pueda adquirir esta valiosa tierra.

Cada lote tiene 15 varas de frente por 50 varas de fondo, y lindan respectivamente con modernos é importantes edificios y tienen adoquinado, vereda, y cercos pagos, y alguna otra mejora que se dirá en el acto del remate.

La venta es terminante, por disolucion de condominio, de modo que los hombres de dinero pueden aprovechar esta oportunidad y comprar esta tierra, donde tienen seguramente que triplicar el capital que emplean.

No hay base ni nada que se le parezca, y la situacion de esta propiedad no puede ser ni mas valiosa, ni mas central, ni de mas porvenir.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 300 pesos por cada lote. 1235-ab.29

Jaime Maeso

JUDICIAL

De las siguientes propiedades con tasaciones bajísimas—Léase el siguiente detalle: Casa calle Durazno números 228 y 230 esquina Cuareim números 260 y 262, con 142 metros 975 mls., tasada en $ 4.592,05. La venderé por precio que exceda de las dos terceras partes de su tasacion, que lo son $ 3.061,32 cts. La venta tendrá lugar el 8 de Mayo á las 3 y media en punto de la tarde, en el lugar de su ubicacion.—Casa calle Cuareim número 258, con un área de 88 metros 36 cts., tasada en $ 3.070,56 cts. La venderé el mismo dia 8 de Mayo, en el lugar de su ubicacion, á las 4 y media.—Dos terceras partes de su retasa, base de venta: $ 2.047,04.

Las casas pueden visitarse y así se convencerán de que la retasa es bajísima, y de las condiciones ventajosas de estas propiedades.

Véase el siguiente aviso del Juzgado:

REMATE-ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público: que el dia ocho del entrante mes de Mayo á las tres y media de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se vá á proceder á la venta, en pública subasta, por el rematador don Jaime Maeso, acompañado del Actuario y Alguacil del Juzgado, de una finca con el terreno en que está constituida, situada en la calle Durazno números 228 y 230, esquina Cuareim números 260 y 262, compuesto el terreno de ciento cuarenta y dos metros cuadrados 975 milímetros de área superficial. El mismo dia á las cuatro y media de la tarde y en el lugar tambien de su ubicacion, se vá á vender otra propiedad situada en la calle Cuareim número 258, cuyo terreno consta de un área de ochenta y ocho metros 36 centímetros cuadrados. Ambas propiedades pertenecen á la sucesion de doña Sergia Olazarri de Martinez y se mandan vender en los respectivos autos sucesorios. Se previene que la venta se efectuará á oro sellado y que no se admitirá oferta que no llegue á las 2/3 partes de la retasa que se ha practicado, ascendiendo la de la primera propiedad á la suma de ps. 4592.05 y la de la segunda á ps. 3070.50 oro sellado. El mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio, á los efectos del artículo 919 del Código de P. C. Los títulos y demás antecedentes estarán de manifiesto en la Oficina Actuaria, Plaza Independencia, Norte, número 19.—Montevideo, Abril 21 de 1891.—*Benito Montaldo.* 1160-ab.22

Jaime Maeso

JUDICIAL

De la grande y productiva casa con frente á la calle Durazno núm. 110.—De mandato del señor Juez L. Departamental, doctor Capella y Pons, y en los autos de la sucesion de doña Sergia Olazarri de Martinez. — Retasada en la suma de 5.657 pesos 52 cts., siendo sus dos terceras partes base de venta, 3.771 pesos 68 centésimos.

EL DOMINGO 10 de Mayo á las 3 1/2 p. m., en el lugar de su ubicacion, venderé esta buena y productiva casa de renta calle Durazno núm. 110, compuesta de una área de 258 m. 96 cts. y retasada en la suma de 5,657 ps. 52 cts., siendo sus 2/3 partes base de venta, 3.771 ps. 68 cts.

Esta propiedad es muy productiva, dando magnífico interés y su situacion central é importante.

El mejor postor consignará el 10 %. Para otros detalles ver al rematador, Uruguay 99.
1191-ab.25

Jaime Maeso

JUDICIAL

De la grande y buena propiedad perteneciente á la sucesion de doña Sergia Olazarri de Martinez, situada en la calle Durazno número 209 y 221.—Venta de mandato del señor Juez L. Departamental, doctor Capella y Pons.—Retasada en 7.167 pesos 37 centésimos.—Dos terceras partes base para principiar la venta, 4.778 pesos 24 cts — La retasa es bajísima; vale dos veces más esta propiedad.

EL DOMINGO 10 de Mayo á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé esta grande y central propiedad, de mandato del señor Juez L. Departamental doctor Capella y Pons, y en los autos de la sucesion Olazarri de Martinez, retasada en 7167 pesos 37 cts., siendo sus 2/3 partes, base de venta, 4778 pesos 24 cts. Su área consta de 240 metros 80 cts. y el mejor postor consignará el 10 %. La casa debe visitarse para convencerse de lo bajísimo de su retasa. Por otros informes ver al rematador, Uruguay 99.
1192-ab.25

Jaime Maeso

JUDICIAL

De la casa calle Durazno núm. 220. — Para reparticion de herederos de la sucesion de doña Sergia Olazarri de Martinez.—De mandato del señor Juez L. Departamental, doctor Capella y Pons.—Retasada en la suma de 7.142 pesos 44 centésimos.—Dos terceras partes base de venta, 4.716 pesos con 62 centésimos.

EL DOMINGO 10 de Mayo á las 4 1/2 de la tarde en el lugar de su ubicacion venderé esta central y gran casa, compuesta de una área total de 394 metros 37 centímetros y cuya base de venta es bajísima, pues, vale tres veces mas.—La casa puede visitarse y la venta la efectuaré de mandato del señor Juez L. Departamental, doctor Capella y Pons. El mejor postor consignará el 10 %. Por otros informes ver al rematador Uruguay 99. 1193-ab.25

Jaime Maeso

JUDICIAL

De dos buenas propiedades y un terreno— Valioso remate—Léase el siguiente detalle:— EL MARTES 12 del mes de Mayo, efectuaré de mandato del señor Juez L. Departamental, doctor Capella y Pons, en los autos de doña Sergia Olazarri de Martinez, la venta, en el lugar de su ubicacion, de las siguientes propiedades, recomendando á mi clientela se fijen en lo bajo de la retasa y en la importancia de las propiedades siguientes:

A las 3 y 1/2 de la tarde—Venderé la casa calle de Durazno núms. 438 y 440 con un área de 652 metros 69 cents., tasada en 3.763 pesos 45 centésimos, siendo sus 2/3 partes, base para vender, 2.508 pesos 46 centésimos.

A las 4 de la tarde—El terreno calle Isla de Flores, entre las de Ejido y Médanos, con un área de 461 metros 68 cents., tasado en 2.767 pesos 68 centésimos, siendo sus 2/3 partes, base de venta, 1.845 pesos 12 centésimos.

Y á las 4 y 1/2 de la tarde—La casa calle Durazno núm. 122, con un área de 151 metros 80 cents., tasada en 4.361 pesos 60, siendo sus 2/3 partes, base para vender, 2.914 pesos 40 centésimos.

Todas estas propiedades son buenas, centrales y con retasas bajísimas.

Las casas deben visitarse y así se convencerán de que hay conveniencia en comprar estas propiedades.

Léase el siguiente edicto del Juzgado.

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor Capella y Pons, se hace saber que el dia 12 del entrante mes de Mayo, á las tres y media de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el rematador don Jaime Maeso y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en pública subasta, de una finca situada en la calle Durazno núms. 438 y 440, compuesto el terreno de un área superficial de seiscientos cincuenta y dos metros 69 centímetros cuadrados.

El mismo dia á las cuatro de la tarde y en el lugar en que está situado, se venderá tambien en la misma forma, un terreno sito en la calle Isla de Flores entre las de Médanos y Ejido, con frente al Sud, compuesto de cuatrocientos setenta y un metros con veinte y ocho decímetros cuadrados.

El indicado dia, á las cuatro y media de la tarde se venderá tambien en el lugar de su ubicacion, una finca situada en la calle Durazno núm. 122, compuesto el terreno de ciento cincuenta y un metros, ochenta centímetros cuadrados.

Dichos terrenos y lo en ellos edificado pertenecen á la sucesion de doña Sergia Olazarri de Martinez, y se mandan vender en los autos sucesorios de la misma, habiendo sido retasados, el primero en 3,763 pesos 45 centésimos; el segundo en 2,767 pesos 68 centésimos; y la tercera, en 4,371 pesos 60 centésimos oro sellado.

Se previene que no se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de la retasa en cuyo [illegible] que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Los títulos y demás antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria sita en la Plaza Independencia, costado Norte núm. 19.—Montevideo, Abril 21 de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público.
1159-ab22

Jaime Maeso

JUDICIAL

De un terreno y mejoras con frente á la calle Uruguay números 527 y 529, compuesto de 12 varas y media de frente por 25 varas de fondo. Al mejor postor.

EL JUEVES 14 del corriente mes de Mayo á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y de mandato del señor Juez L. Departamental, doctor Capella y Pons, y en los autos seguidos por don Benigno M. Bravo contra don Esteban Garibaldi, procederé á la venta, al más alto precio, del central y lindo terreno con todas las mejoras que contiene, compuesto de 127 varas de frente sobre la calle Uruguay números 527 y 529 por 25 varas de fondo.

La situacion de esta propiedad es muy importante y central, con tramvía al frente y linda con grandes y valiosas propiedades. Los antecedentes pueden verse en el Juzgado respectivo, Plaza Independencia.

El mejor postor consignará 300 $. Por [illegible] datos Uruguay núm. 99. 1207-ab.26

Cipriano C. Silva

Importante remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos—En mi casa calle 25 de Agosto números 97 y 99.

EL JUEVES 30 de Abril á las 12 y media en punto procederé á vender, por cuenta y órden de quien corresponda y en lotes á la vista, lo siguiente: Comestibles, bebidas y variedad de artículos.

Al mismo tiempo

Por conclusion de negocio: todas las existencias de un almacen de campaña.

En seguida

Para ferreteros: cantidad de artículos que detallaré en oportunidad. 1197-ab.26

Francisco Gibbs

REMATE-ALMONEDA

Judicial—El jueves 30 del corriente á las 4 de la tarde, venderé la bien situada propiedad esquina Paysandú y Ciudadela frente al templo N. S. de Lourdes, la Lira y Centro Vascongado, de gran número y perfectamente dividido en 4 lotes, cuya área lo indica como lo demás el siguiente:

EDICTO

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por los herederos Cibils, solicitando la venta de un terreno, se hace saber al público: Que el dia 30 del corriente á las cuatro de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se vá á proceder á la venta en remate-almoneda, por las dos terceras partes de su tasacion, por el martillero don Francisco Gibbs, de un terreno y finca, situado en la calle Paysandú esquina Ciudadela, proindiviso con la sucesion Peyrot, compuesto de 1512 varas cuadradas y un tercio de vara, que linda por el Norte con la calle Paysandú, por el Sur, con don Eduardo Acevedo y por el Oeste con la calle Ciudadela. Esta propiedad fué tasada en la suma de 68,607 pesos 50 cts. y se venderá por las dos terceras partes, debiendo el mejor postor oblar el 10 % en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del C. de Procedimientos.—Montevideo, Abril 11 de 1891.—*Benjamin Pereyra*, actuario.
1066-ab.11

Francisco Gibbs

EL DOMINGO 3 del entrante mes de Mayo á las 2 de la tarde, venderé por órden de sus dueños la casa calle Soriano núm. 377, casi esquina de Magallanes, por donde pasa el Tramvía Montevideo, que la comunica por casi toda la ciudad por 2 vintenes, y á una cuadra del tramvía del Este. Doce y media varas de frente por 25, con 6 piezas, cocina, servicio aguas corrientes, aljibe, vereda y empedrado pago.

Es una gran pichincha para los que quieran colocar bien su capital.

Acto continuo: venderé dos solares, calle Tacuarembó entre Isla de Flores y San Salvador, con frente á la manzana Reus y próximo á la nueva Escuela de Artes y Oficios, con empedrado pago, con varias líneas de tramvías en su frente y calles inmediatas. Area de cada solar, 13 varas de frente por 53 de fondo. Lindísimos lotes.

Por informes, véase al rematador, calle Cerrito 5[illegible]. No olviden el dia y la hora. 1181-ab.25

Agustin Sorraco

Remate de todas las existencias de la confitería del Comercio situada en la esquina de la calle 25 de Agosto y Zabala, por órden del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, en el expediente del concursado señor José Dalloreo.

EL LUNES 4 de Mayo del corriente año á las 1 y 1/2, empezaré la venta de todo el gran surtido de dicha confitería, consistiendo su principal en vino surtido de vinos finos, licores diferentes, armazones, mostradores, mesas de mármol, sillas de Viena, una rica mesa de billar para carambola y casin, rica y grande cocina casi nueva, una heladera, y demas artículos que estarán á la vista.

Nota—Los artículos tienen tasacion, serán vendidos por el precio mayor de las 2/3 partes. Para más pormenores verse con el rematador en su escritorio Juncal núm. 25. 1158 ab.22

Enrique P. Torres

JUDICIAL

De todas las existencias del gran *Almacen del Mercado*, calle de Reconquista núm. 230 á 236, esquina General Lisiere y Juncal.

Gran surtido de comestibles, bebidas surtidas, conservas, loza, cristalería, gran estiva, caja de fierro, mostradores, armazones con vidrieras, cajones, vidrieras, balanzas, básculas, máquina de chopp, y demás que estará á la vista.

Al mejor postor

EL MARTES 28, MIÉRCOLES 29 y JUEVES 30 del corriente á las 12 1/2 en punto, empezaré la venta al mejor postor y por autorizacion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor Regules, de todas las existencias del grande "Almacen del Mercado" arriba indicado, consistiendo en gran cantidad de ricas conservas españolas, italianas, ricos vinos Oporto, loza, cristalería, [illegible], balanzas, básculas, [illegible], mostradores, vidrieras, balanzas, báscula, fiambrera, cristalería, toldos con máquina y demás útiles que se detallará por su mucha extension.

Recomiendo puntualidad. 1204-ab.26

Enrique Dupuy

JUDICIAL

Al mejor postor, para pago de hipoteca. Una casa de altos en la calle Maldonado núm. 215 y 215 A.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 14 del entrante á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor, por el martillero Enrique Dupuy, de una finca situada en la manzana núm. 65 de la Nueva Ciudad de este departamento, [illegible] 737 metros cuadrados [illegible] donado, por el Norte con [illegible] del edificio tiene señaladas sus puertas con los números 215 y 215 A, y 42 metros [illegible] solar 12; por el Este con [illegible] 17 y 18. Se previene que el mejor postor deberá oblar [illegible] 1000 pesos, á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil. [illegible] Luis Bonasso contra don Eduardo Zorrilla.—Montevideo, Abril 25 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 1208-ab.26

Pablo Luquet

JUDICIAL

Para pago de un crédito hipotecario que adeuda don Tomás A. Posada á don Dionisio Alcardi.—AL MEJOR POSTOR.—De la espléndida y bien [illegible]

EL LUNES 11 de Mayo próximo, á las 4 p. m. [illegible]